



<https://mimexicolate.gob.mx/>



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



18

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA



PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

MUNICIPIO DE TIJUANA

PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO



Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

Arq. Román Guillermo Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Mtra. Carina Arvizu Machado

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Arq. Daniel Escotto Sánchez

Titular de la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano

Glenda Argüelles Rodríguez

Titular de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

Dra. Edna Elena Vega Rangel

Directora General de la Comisión Nacional de Vivienda

Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)

Mtro. José Alfonso Iracheta Carroll

Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

XXIII Ayuntamiento de Tijuana

Lic. Luis Arturo González Gruz

Presidente Municipal

Arq. Patricia Peterson Villalobos

Secretaria de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Arq. Rosa López Ibarra

Director General Ejecutiva

Arq. Bélen Cristina Couoh Amador

Director de Planeación Territorial y Urbana

Arq. Edgar Iván Rodríguez Lleneras

Director de Inversión de Proyectos Estratégicos

Lic. Migde Livier Villarreal Esquivel

Coordinación de Enlace y Vinculación

Ing. Ma. Andrea Alonso López

Jefe Departamento de Planeación Ambiental

Arq. Ana Elena Domínguez Nuñez

Jefe Departamento Sistema de Información Geográfica

Lic. Lizeth Sarai Santana López

Coordinador Editorial

La elaboración de esta publicación fue posible gracias a la colaboración de:

Gobierno del Estado de Baja California

Gobierno del Municipio de Tijuana

Equipo técnico de la Sedatu

Equipo técnico de Conavi

Equipo Técnico de INSUS

Equipo Técnico de IMPLAN

Agradecemos la colaboración especial de:

Mariana Campos Sánchez

Adriana Enríquez Montoya

Victoria Daniela Santiago Araiza

Víctor Hugo Espinosa Zavala

Ana Iris Enríquez Alcaraz

Primera edición: abril de 2020 © D.R. Sedatu

<https://www.gob.mx/sedatu>

www.mimexicolate.gob.mx

El IMPLAN y el municipio de Tijuana establecen y mantienen medidas de seguridad para la protección de los datos personales, así como para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

El Programa Territorial Operativo es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Esta publicación puede ser utilizada con fines de orientación, educativos e informativos, siempre que se cite la fuente y no se comercialicen sus contenidos.

Impreso y hecho en México

Fecha de impresión: septiembre de 2020.



PRÓLOGO

La transformación histórica que vive nuestro país debe reflejarse también en nuestras comunidades y barrios.

Como Estado, tenemos la obligación de igualar las oportunidades para todas las personas, comenzando por las colonias y zonas a las que nunca se les había visto; zonas susceptibles de recibir inversiones que detonen y renueven la lógica del desarrollo.

Para lograrlo, pusimos en marcha el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU). Esta estrategia se convirtió en uno de los programas prioritarios del Gobierno de México y durante 2019 -primera etapa del PMU- invertimos en obra pública en 24 municipios de 11 entidades de la República.

Las estrategias del PMU ponen como centro de atención el patrimonio más importante de las familias: su vivienda y su hábitat, el entorno en el que se desarrollan las personas. Realizamos mejoras sustanciales en los hogares de miles de familias y también otorgamos certeza jurídica sobre su patrimonio a muchas más.

Como Estado mexicano tenemos la obligación de promover la construcción y el fortalecimiento de las ciudades, tomando en consideración que no se constituye únicamente con viviendas; sino con los espacios comunes y públicos en que todas y todos convivimos y nos desarrollamos.

En esta Cuarta Transformación, la coordinación intergubernamental y la planificación serán fundamentales para la construcción de ciudades más justas y pacíficas. Vemos en el PMU y sus proyectos la forma de detonar la inversión y el desarrollo de colonias que habían quedado en el olvido, pero que al mismo tiempo, son el hogar de millones de familias.

En este documento, se plantean diversos proyectos de mejoramiento urbano que podrían marcar un antes y un después para el municipio. Desde la Sedatu, buscamos que proyectos como estos incluyan materiales de alta durabilidad, un diseño accesible para todas las personas y que respeten el entorno de las ciudades y sus necesidades; es decir, trabajamos para garantizar la calidad de los proyectos desde su conceptualización hasta su conclusión.

Les invito a que juntas y juntos, transformemos a México desde nuestras ciudades, desde cada uno de sus espacios, sus calles, sus parques, sus escuelas, sus centros deportivos y por supuesto, desde nuestros hogares.

Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Territorial Operativo (PTO) es un instrumento de planeación urbana y regional para desarrollar el ordenamiento urbano, ambiental y territorial con la finalidad de contar con los procesos de intervención eficientes en el ámbito municipal, conurbado y metropolitano.

El objetivo del presente documento es presentar la actualización del Programa Territorial Operativo de zonas marginadas del municipio de Tijuana, Baja California, con el fin de analizar y definir Polígonos de Atención Prioritaria para definir estrategias de mejora para proyectos que se puedan realizar bajo el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) en las vertientes de Mejoramiento Integral de Barrio, Vivienda en Ámbito Urbano, y Regularización y Certeza Jurídica. Estos proyectos se desarrollarán en los Polígonos de Atención Prioritaria (PAP) que se identifiquen de acuerdo a los lineamientos establecidos.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), realizó el presente PTO de manera conjunta con el gobierno municipal del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, el Gobierno del Estado de Baja California y su ciudadanía.

El análisis espacial para definir los Polígonos de Atención Prioritaria (PAP) constó del uso y sobreposición de los indicadores de grado de marginación, índice de pobreza, índice de rezago social, calidad de vivienda y cobertura de servicios. Esto resultó en la identificación de 16 polígonos a lo largo del municipio, los cuales son los siguientes: Altiplano, Villa del Campo, Tijuana Progreso, Polígono 6 Ojo de Agua, El Laurel, Cañadas del Florido, Ejido Francisco Villa, Cerro Colorado, Urbí Villa del Prado, Emiliano Zapata, Sánchez Taboada (PRODUTSA), Ejido Lázaro Cárdenas, Xicoténcatl Leyva, Las Cumbres, Rancho las Flores y Hacienda las Delicias.

A partir de la definición de los polígonos, se realizó la descripción y análisis de las condiciones actuales para soporte de cada uno de ellos, y se realizó un Plan Comunitario de Actuación (PCA) en cada uno de ellos con el fin de contar con la participación ciudadana en la identificación de problemáticas y necesidades en ellos, así como en la definición de proyectos estratégicos para su solución integral. De este análisis resultó una Cartera de Proyectos que se procedió a analizar la factibilidad de llevarse a cabo y su priorización de acuerdo a las necesidades del polígono.

En total, se definieron **11 proyectos** para la vertiente de **Mejoramiento Integral de Barrio**, en los cinco polígonos priorizados y a nivel municipal, para realizarse 7 en una primera fase, y 4 en una segunda etapa. Los proyectos resultantes de este análisis y priorización son los siguientes:

POLÍGONO XICOTÉNCATL LEYVA

- Proyecto de rescate integral de cauce de arroyos en la Colonia Xicoténcatl Fase 2 (Etapa 2, 3 y 4).

URBIVILLA DEL PRADO

- Centro de Salud "Villa del Prado".
- Rehabilitación de áreas verdes "Villa del Prado".
- Modernización Calle Segura Paseo del Prado.
- Modernización Calle Segura Tamarindo.

SÁNCHEZ TABOADA

- Construcción Espacio Deportivo y Centro Comunitario en Barranca Sánchez Taboada (Etapa 02).

VILLA DEL CAMPO

- Construcción Preparatoria Municipal Villa del Campo.

HACIENDA LAS DELICIAS

- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario "Hacienda Las Delicias".
- Construcción de estación de Bomberos "Hacienda Las Delicias".

EMILIANO ZAPATA

- Emiliano Zapata Paso Pluvial.

NIVEL MUNICIPAL

- Instalación de un Sistema de Prioridad al Transporte Responsivo.

Respecto a las acciones de **Regularización y Certeza Jurídica** que realizará el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI) con el fin de poder dar certeza jurídica a los predios y poder posteriormente proponer acciones de mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de barrios, se definieron los polígonos de Altiplano, Tijuana Progreso y Polígono 6 de Ojo de Agua se pretenden lleva.

Finalmente, para las acciones de **Vivienda en Ámbito Urbano**, que realizará la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), además de las intervenciones que pudieran realizar en los PAP, se identificó a veintiún colonias potenciales para el mejoramiento de vivienda.

ÍNDICE

I. PROCESOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO	11		
I.I INTRODUCCIÓN	12		
I.II FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	14		
I.III DIAGNÓSTICO GENERAL	16		
I.III.I Sistema Urbano	17		
I.III.II Medio Ambiente	19		
I.III.III Vulnerabilidad y riesgo	20		
I.III.IV Movilidad y conectividad	20		
I.III.V Vivienda	21		
I.III.VI Población	22		
I.III.VII Desarrollo social y económico	24		
I.III.VIII Equipamiento urbano	26		
I.III.IX Espacio Públicos	28		
I.III.X Infraestructura y Servicios	29		
I.III.XI Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares	30		
I.III.XII Mapeo de actores	31		
I.III.XIII Vocación de la ciudad	31		
II. DEFINICIÓN Y DIAGNÓSTICO DE POLÍGONOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	35		
II.I DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	36		
II.I.I Metodología de la delimitación de los polígonos	36		
II.II. DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	39		
II.II.I Sistema Urbano	39		
II.II.II Medio Ambiente	40		
II.II.III Vulnerabilidad y riesgos	40		
II.II.IV Movilidad y conectividad	41		
II.II.V Vivienda	43		
II.II.VI Población	44		
		II.II.VII Desarrollo social y económico	47
		II.II.VIII Equipamiento urbano	49
		II.II.IX Equipamiento deportivo	53
		II.II.X Espacios públicos y áreas verdes	53
		II.II.XI Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares	54
		II.II.XII Infraestructura y Servicios	55
		II.III PLAN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES POR PAP	56
		III. PROYECTOS	61
		III.I BANCO DE PROYECTOS	62
		III.I.I Acciones de vivienda	63
		III.I.II Acciones de regularización	63
		III.II PLAN COMUNITARIO DE ACTUACIÓN	63
		III.II.I Metodología procesos comunitarios	63
		III.III CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADA	66
		III.III.I Metodología de priorización	66
		III.III.II Términos de referencia	69
		III.IV MECANISMO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	70
		III.V PROYECTOS DE TIJUANA GENERAL	72
		IV. GLOSARIO	83
		V. BIBLIOGRAFÍA	85



I. PROCESOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO

I.I INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 establece como principal misión de la política social, construir un país con bienestar y desarrollo sostenible, para ello, el gobierno federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) estableció el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, mediante el cual aplicarán los subsidios para la operación de dicho programa, aplicable a ciudades con población mayor a 50 mil habitantes, donde se identifican Polígonos de Atención Prioritaria (PAP) definidos con grados medio, alto y muy alto de rezago urbano y social, a fin de realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad de la población objetivo del programa.

El Programa de Mejoramiento Urbano se lleva a cabo en diferentes municipios del país, incluyendo las ciudades de la frontera norte como el municipio de Tijuana, enfocándose en la atención de personas que habitan en zonas con población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación y zonas con altos índices de violencia.

El programa focaliza sus recursos en la realización de obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos, infraestructura barrial, mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda, y regularización de títulos de propiedad en predios ocupados, bajo tres vertientes principales: Mejoramiento Integral de Barrios; Vivienda en Ámbito Urbano; y, Regularización y Certeza Jurídica.

De esta forma, el gobierno federal, en coordinación con los municipios seleccionados, establece acuerdos de coordinación y vinculación interinstitucional, que permitan ampliar la capacidad operativa del programa, y responder fehacientemente a las necesidades sentidas por los distintos sectores de la población en condición de pobreza y marginación.

El Programa Territorial Operativo (PTO) surge del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) como uno de los requisitos como uno de los requisitos para solicitar los recursos asignados al programa, el cual es un instrumento de planeación urbana y regional para desarrollar el ordenamiento urbano, ambiental y territorial con la finalidad de contar con los procesos de intervención eficientes en el ámbito municipal, conurbado y metropolitano. Así mismo es un instrumento para concertar obras y acciones entre diferentes Dependencias de la Administración Pública Federal.

Tiene como propósito: (i) impulsar estrategias integrales e intersectoriales de ordenamiento territorial; (ii) plantear programas, proyectos estratégicos y acciones en una ubicación en específico y en un tiempo determinado, con un esquema de financiamiento; (iii) dar seguimiento y evaluación. Deberá contener un diagnóstico a nivel municipal que permita la identificación de Polígonos de Atención Prioritaria (PAP), un diagnóstico a detalle por cada polígono, un plan de estrategias integrales por polígono, una cartera priorizada de proyectos y un Plan Comunitario de Actuación (PCA).

Para tal efecto, el Instituto Municipal de Planeación de Tijuana (IMPLAN), mediante un convenio con el municipio, realiza la actualización del "Programa Territorial Operativo 2020" para las zonas marginadas del municipio de Tijuana, Baja California. Este documento presenta los polígonos propuestos y priorizados a intervenir en el municipio de Tijuana con

sus proyectos estratégicos, resultado del análisis llevado a cabo de acuerdo a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2020.

Objetivo General

Llevar a cabo la actualización del Programa Territorial Operativo para las zonas marginadas del municipio de Tijuana, Baja California, conforme a las reglas de operación 2020, con el fin de realizar mejoras de las condiciones de los polígonos de atención, con la participación de las comunidades.

Objetivos Particulares

- Analizar y definir los polígonos de atención prioritaria.- Integrar la vertiente de mejoramiento de vivienda y vivienda abandonada, así como de regularización de predios contenidos en zonas de mejoramiento.
- Realizar las propuestas conceptuales de proyectos de mejoramiento urbano para la designación de recursos a través del programa.

Metodología

La metodología del Programa Territorial Operativo (PTO), tal y como se describe en las Reglas de Operación, consta de los siguientes pasos.

1. Descripción y análisis de las condiciones actuales para soporte de Polígonos de Atención Prioritarios del municipio.
2. Definición de la vocación de la ciudad.
3. Definición de los Polígonos de Atención Prioritaria.
4. Plan Comunitario de Actuación.

I.II FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, de igual manera establece que las entidades federativas y los municipios poseen facultades para aprobar los ordenamientos e instrumentos fiscales que le permitan la adecuada administración de su territorio, su patrimonio y sus recursos.

La **Ley Agraria** determina las acciones relacionadas a las tierras ejidales, su administración, expropiación, venta e integración a dominio pleno; de igual manera, hace injerencia sobre la propiedad de los ejidos, las tierras de uso común, el aprovechamiento de tierras ejidales, los terrenos ejidales cercanos a centros de población, y la urbanización de tierras ejidales.

La **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano** establece que el ordenamiento territorial, en materia de asentamientos humanos y centros de población, deberá guiarse en los principios de derecho a la ciudad, la equidad, la inclusión, la participación democrática, la transparencia, la protección del espacio público y la sustentabilidad ambiental. En su artículo 4 fracción I, reconoce el Derecho a la Ciudad como un principio rector de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, y lo define como la obligación del Estado de garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centro de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia, como la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

La **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** establece que los municipios deberán formular, conducir y evaluar la política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial considerando criterios de protección ambiental y equilibrio ecológico como la búsqueda de diversidad, sustentabilidad y compatibilidad y eficiencia de usos de suelo. En su artículo 23 considera los criterios para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos.

La **Ley General de Cambio Climático** promueve el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a los sectores correspondientes; para la reducción de emisiones en el sector transporte promueve elaborar e instrumentar planes y programas de desarrollo urbano que comprendan criterios de eficiencia energética y mitigación de emisiones directas e indirectas, generadas por los desplazamientos y servicios requeridos por la población, evitando la dispersión de los asentamientos humanos y procurando aprovechar los espacios urbanos vacantes en las ciudades.

La **Ley General de Protección Civil** establece que, en el caso de asentamientos humanos ya establecidos en Zonas de Alto Riesgo, las autoridades competentes con base en estudios de riesgos específicos, determinará la realización de las obras de infraestructura que sean necesarias para mitigar el riesgo a que están expuestas o, de ser el caso, deberán formular un plan a fin de determinar cuáles de ellos deben ser reubicados, proponiendo mecanismos financieros que permitan esta acción.

La **Ley de Vivienda** establece que se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.

El **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND)**, desde el enfoque transversal e incluyente, propone proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna mediante la evolución hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable a través del fomento de ciudades más compactas y ordenadas, el mejoramiento de las condiciones habitacionales y del entorno urbano, la dotación de infraestructura, así como de un crecimiento verde.

El **Programa Nacional de Vivienda 2019-2024** define su nueva política de vivienda, la cual coloca su énfasis en los grupos más vulnerables, devolviéndoles el acceso a la vivienda adecuada como derecho, tomando en cuenta que la vivienda ha dejado de ser un producto comercial escindido del territorio y se ha convertido, vista desde la política pública, en un espacio habitacional inherentemente vinculado al territorio.

A nivel estatal, la **Ley de Desarrollo Urbano** del Estado de Baja California establece que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural mediante la promoción de obras para que todos los habitantes del Estado tengan vivienda digna.

La **Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California** establece que los criterios para la adaptación al cambio climático deberán considerar el establecimiento de centros de población o asentamientos humanos, así como en las acciones de mejoramiento y conservación de los mismos.

La **Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California** establece que los programas de ordenamiento ecológico tienen por objeto establecer los criterios para la aplicación de las políticas ambientales que permitan la regulación de actividades productivas y localización de asentamientos humanos; para ello deberán considerar los atributos físicos, bióticos y socioeconómicos del territorio de que se trate, debiendo especificar los lineamientos y directrices para su ejecución, seguimiento, evaluación y modificación.

El **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2021** en su eje de Bienestar social, equidad e inclusión social busca ampliar las oportunidades de la población bajacaliforniana, principalmente de las poblaciones vulnerables, marginadas y en situación de pobreza, a fin de alcanzar un mayor desarrollo humano y una mejor calidad de vida, teniendo como principios rectores la equidad y la inclusión e integración. En el eje de desarrollo Urbano y ordenamiento del territorio busca mejorar el desarrollo urbano acorde a las necesidades de un estado competitivo, con espacios ordenados, funcionales, integrados, incluyentes y aptos al crecimiento urbano u con el uso de infraestructuras resilientes y asequibles.

Finalmente, a nivel municipal, el **Reglamento de Zonificación y Usos del suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California**, tiene por objeto fijar el procedimiento para llevar a cabo la planeación, regulación y zonificación del centro de población de

Tijuana de conformidad a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.

El **Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana (PMDUT)**, B.C. 2008 – 2030 establece dentro de sus objetivos, el caracterizar la dinámica urbana del municipio, con el fin de conocer su problemática y sus tendencias, para garantizar su desarrollo sin afectar al medio natural y urbano; proponer una estructura urbana, usos y destinos del suelo, así como políticas de bienestar social; proponer mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intraurbana e interurbana del municipio en la región; y plantear los instrumentos que en su conjunto coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano en el ámbito metropolitano.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021**, para la Ciudad de Tijuana, Baja California busca en su Eje de Territorio y Desarrollo Sostenible un municipio donde la calidad de vida de la población les permita desarrollarse en plenitud, tener bienestar y felicidad, donde se fortalece el tejido social y se ofrecen mejores condiciones de equidad para enriquecer la convivencia comunitaria.

El **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Tijuana 2010-2030**, entre los lineamientos de este programa, se establece la identificación de las áreas que resulten aptas para el desarrollo urbano, así como la incorporación de programas de infraestructura y equipamiento. A su vez, define los usos y destinos en el área urbana y urbanizable, y define la compatibilidad de usos del suelo y la imagen urbana del centro de población. De igual modo, hace promoción de obras específicas para orientar un crecimiento urbano ordenado.

I.III DIAGNÓSTICO GENERAL

A manera de contexto regional la zona metropolitana de Tijuana, en el ámbito nacional y conforme al Sistema Urbano Nacional 2018 (SUN), en el año 2015, se encontraba entre las primeras trece zonas con más de un millón de habitantes posicionándose en el sexto lugar con 1.84 millones de habitantes.

De acuerdo con los resultados obtenidos en 2018, las 74 zonas metropolitanas identificadas concentran la mayoría de la población, con 78.3 millones de habitantes (84.5% del SUN), estimando que para 2025 la zona metropolitana de Tijuana alcanzará una población de 2.21 millones, lo que la mantendría en la sexta posición dentro del ranking de zonas metropolitanas con mayor población.

De acuerdo con el SUN en su publicación vigente (2018), actualmente el municipio de Tijuana es el segundo más poblado a nivel nacional, con una población estimada de 1.80 millones (por debajo de Ecatepec de Morelos, con 1.82 millones; y por encima de Iztapalapa, con 1.79 millones de habitantes).

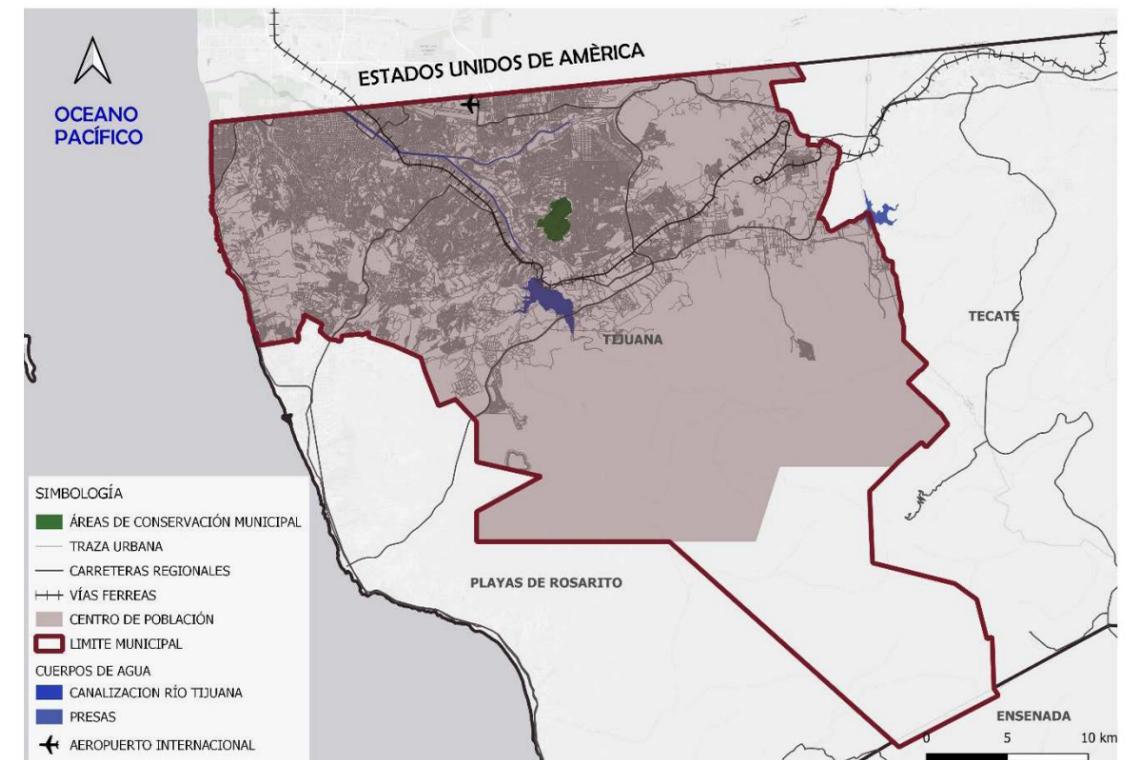
Respecto a su característica fronteriza, la región binacional California y Baja California comparte una frontera de 233 km de longitud, donde residen 6.4 millones de personas y, para ésta, se proyecta un crecimiento de 4.2 millones de habitantes para 2040. Dicho crecimiento poblacional, y la actividad que esto conlleva, ocasionará un aumento en la demanda de cruces transfronterizos y una presión cada vez mayor a las instalaciones actuales de puertos fronterizos y sus vialidades de acceso.

En este sentido, se ha dado una interacción importante entre el Municipio de Tijuana y la ciudad de San Diego, California, misma que está estrechamente ligada a flujos migratorios y de intercambio de

mercancías, realizados a través de rutas marítimas internacionales, flujos aéreos nacionales e internacionales, flujos terrestres del interior del país hacia la frontera norte a través de la Carita de San Ysidro/ Virginia Avenue-Puerta México/El Chaparral y Otay Mesa – Mesa de Otay como conexiones terrestres, donde la primera influye para que la frontera de Tijuana mantenga el segundo lugar en recepción de pasajeros de cruceros del país.

Mapa 1. Localización de Tijuana.

Fuente: IMPLAN, 2020.



I.III.I SISTEMA URBANO

La estructura urbana de Tijuana está conformada por un Centro Urbano consolidado compuesto por dos núcleos -el Centro tradicional de la ciudad y la Zona Río Tijuana-, con un total de 19 subcentros urbanos y 16 corredores urbanos.

En el primer núcleo se localiza el centro histórico y el primer cuadro de la ciudad que data de principios del siglo XX, que sin duda es una de las zonas de Tijuana con mayores

transformaciones que denota la historia de la ciudad. Sobre el Centro se elaboró el primer plano de Tijuana, se establecieron las primeras casas habitacionales, los negocios pioneros, surgieron las primeras calles y avenidas, se construyeron los edificios del palacio municipal y las oficinas administrativas, así como de las dependencias de gobierno.

Desde el mismo origen urbano y en la actualidad, el Centro sigue significando un

punto importante de reunión y de visita obligada. Respecto al segundo núcleo, este se caracteriza por contener actividades comerciales, administrativas y de servicios enmarcadas en la zona que en la década de los setenta definió un parteaguas en el desarrollo urbano de la ciudad a través de la canalización de la Primera Etapa del Río Tijuana.

La característica que refiere la condición de centralidad al conjunto que conforman estos núcleos es la accesibilidad, ya que es la zona donde convergen casi todas las líneas de transporte; es la zona de mayor valor económico y más alto precio, se caracteriza por ser una zona de alta densidad de utilización, esto motivado por el alto precio del suelo, lo que se refleja la intensidad en la edificación; no toda el área central es homogénea observándose algunas acciones con renovación urbanística que han transformado el uso del suelo, desplazando a los ocupantes de bajo nivel de renta a otras áreas de la ciudad; presenta un valor simbólico, debido a la presencia de monumentos y sitios de carácter histórico, convirtiéndose en una señal de identidad; presenta problemas de tránsito y congestión vial ocasionados por los diversos sistemas de transporte que

disminuyen la accesibilidad así como por la gran afluencia que presenta la Puerta México-Garita San Ysidro.

En este sentido, la expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma. La falta de una estructura legible, que siga un patrón planificado ha contribuido a que otros aspectos tales como la vulnerabilidad, la irregularidad de la tenencia de la de la tierra, la prestación y dotación de servicios e infraestructura urbana tienda a ser dosificada en virtud de la inmediatez y no de una visión de largo plazo. Así mismo otros fenómenos tales como la conurbación, metropolización, migración, etc., han contribuido a que la expansión urbana se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana.

Al respecto es importante señalar que el área urbana de Tijuana, considerada como aquella superficie que ha sido sujeta a acciones de urbanización y edificación (área urbanizada), incluyendo los baldíos (superficie no ocupada), incrementó del 2009 al 2018 9,085.98 hectáreas, como se presenta en la tabla 1.

Tabla 1. Crecimiento de área urbana 2009-2018.

Fuente: IMPLAN, 2020.

	2009	2018
Superficie (ha)	34,365.4190	43.4514
Porcentaje del centro de población	37.31 %	45.56 %
Porcentaje de superficie municipal	27.76 %	35.16 %

I.III.II MEDIO AMBIENTE

Los aspectos físicos que determinan y condicionan la ocupación del territorio en el Municipio de Tijuana, los **arreglos geológico-estructurales** que se manifiestan en las asociaciones litológicas que se exponen de manera superficial en el territorio municipal, están conformadas por rocas ígneas que dominan las áreas montañosas de la ciudad, en tanto las rocas sedimentarias abarcan predominantemente la mayor parte del centro de población, derivando en mayores condiciones de inestabilidad y riesgos de deslizamiento, que se asocian con la geomorfología y las malas prácticas constructivas que se realizan en zonas de asentamientos precarios, o con procesos de sobre densificación, mismas que aunadas a las condiciones de topografía, derivan en alteraciones que se traducen en riesgos de deslizamiento de tierras.

La **hidrología superficial**, el elemento de mayor significancia para la ciudad, lo constituye el Río Tijuana, que cuenta con canalización y atraviesa el área urbana a lo largo de 195 km de largo, su descarga se ubica en la vertiente pacífica del Estado de Baja California en México y el sur de California en los Estados Unidos. Además del Río Tijuana, se ubica el Arroyo Alamar con aproximadamente 11 km de longitud, situado en la parte noroccidental de la ciudad, y el Arroyo Las Palmas ubicado en la zona rural del Valle de las Palmas, de estos tres principales, el río Tijuana y Alamar, constituyen los principales sistemas hídricos de la ciudad, mismos que se encuentran canalizados con concreto casi en su totalidad, en tanto que el de las Palmas se mantiene aún en estado natural.

La mayoría de los arroyos en la ciudad, presentan invasiones por asentamientos humanos y se encuentran en situación de alto deterioro ambiental, siendo afectados por descargas

industriales y acumulación de volúmenes de basura domiciliaria, que obstruyen el libre flujo del agua, generando problemáticas de inundación y desbordamiento de aguas en zonas habitacionales y con asentamientos humanos irregulares. La frecuencia, intensidad y duración de las sequías, los eventos de precipitación e incendios extremos, describen las amenazas más significativas que el efecto del cambio climático ejerce sobre la región mediterránea mexicana, efectos que pueden ser mitigables a escalas locales, procurando fortalecer la resiliencia de los ecosistemas naturales.

Con relación al tema de la contaminación ambiental y particularmente la **calidad de aire**, en Tijuana los registros de calidad de aire no presentan datos consistentes que permitan una correlación histórica de calidad de aire; los datos de mayor impacto, se encuentran asociados con las fuentes móviles vehiculares, la emisión de polvos asociadas con la falta de cobertura vegetal de protección y el alto volumen de vehículos que circulan en la ciudad.

El problema de la **contaminación del agua** en el centro de población de Tijuana se da, principalmente, por el rezago en la cobertura de drenaje, la falta de mantenimiento y actualización de la infraestructura pluvial y saneamiento, la limitada capacidad para el tratamiento de aguas residuales, los escurrimientos de aguas residuales provenientes de los asentamientos humanos irregulares y las descargas de aguas negras de desarrollos habitacionales que no se encuentran conectados a la red municipal o sobrepasaron las dimensiones de su planta de tratamiento.

Esto además de ocasionar efectos a la salud de la población, ha conllevado a conflictos binacionales por la contaminación del Río Tijuana, estuario del Río Tijuana y playas de ambos lados de la frontera.

La **contaminación por residuos sólidos urbanos y de manejo especial** que se encuentran dispersos en distintos puntos de la ciudad, y en especial en zonas con terrenos baldíos, construcciones abandonadas, casas en condiciones precarias o provisionales, y vialidades principales de la ciudad, conllevan una contaminación directa del suelo, aire y aguas superficiales. Actualmente la única forma de manejo de los residuos es la disposición final en el relleno sanitario del municipio, no se cuenta con sistemas o infraestructura complementaria para la separación y valorización de los residuos y su manejo integral, por lo que el municipio sufre de un problema fuerte de manejo no sustentable y contaminación por residuos

I.III.III VULNERABILIDAD Y RIESGOS

Las afectaciones por deslizamientos de laderas en la ciudad de Tijuana se han incrementado sustancialmente en los últimos 30 años, presentando alrededor de 116 deslizamientos, siendo las delegaciones Playas de Tijuana, San Antonio de los Buenos, Sánchez Taboada, Otay-Centenario y Cerro Colorado, las que presentan mayores problemas de deslizamientos.

En relación con el riesgo por inundación, Tijuana ha presentado fuertes inundaciones a lo largo de su historia, pudiéndose establecer dos épocas, la primera de 1889 hasta finales de la década de los 1970´s cuando se concluyó la obra de canalización del río Tijuana, y la segunda de la década de los 1980´s a la actualidad, en donde las zonas de inundación se presentan en las zonas de cañones y arroyos hacia donde ha crecido el área urbana.

I.III.IV MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

El sistema de **vías regionales** que apoyan la movilidad y conectividad urbana se integra por cuatro tramos de carreteras federales,

libres y de cuota: la No. 1 y 1D Tijuana Ensenada y las 2 y 2D Tijuana-Mexicali, que permiten la conectividad de centro de población con los de Tecate, Playas de Rosarito, Ensenada y Mexicali, constituyendo los principales accesos a la ciudad, con una longitud aproximada de 78.7 km. Por otro lado, los **principales corredores de transporte público** que dan servicio a toda la ciudad son Sánchez Taboada, Paseo de los Héroes, Boulevard 2000, Vía Rápida, carretera Tijuana-Ensenada, Calle Segunda y Calle Tercera en el centro de la ciudad, siendo las vialidades que conectan con la garita de San Ysidro y Otay. **La circulación del transporte de carga** proviene de las zonas industriales y de otros estados del país, utiliza como principal vía el Boulevard Bellas Artes y el Boulevard Industrial, que conectan con la garita de Otay donde se concentra el paso de camiones de carga para cruzar la frontera, asociado con la ubicación de maquiladoras en los parques industriales donde existe gran cantidad de transporte para personal asociado con las empresas, lo que representa un importante modo de transporte, sin embargo, dado que no es transporte público, no se ofrece acceso hacia otros destinos que son requeridos.

Los problemas principales de este tipo de vialidades se relacionan con las rutas de transporte público que transitan por éstas, así como la falta de infraestructura y mobiliario urbano, la carencia de señalética y la priorización del uso de vehículos particulares, dejando de lado las necesidades y requerimientos del peatón y otros medios no motorizados de transporte. En la periferia sur de Tijuana, la inclusión de nuevas vialidades y sus derechos de vía se realizan sin un proyecto ejecutivo que defina la totalidad del trayecto, facilitando y acelerando el crecimiento urbano de estas zonas que modifican los derechos de vía originalmente propuestos, lo que ha dado lugar a obras inconclusas, aisladas y desarticuladas, como

PROCESOS PARA LA DEFINICIÓN PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO

es el caso del Blvr. Cueros de Venado, en el fraccionamiento Hacienda los Venados. La topografía accidentada de Tijuana es también factor para la discontinuidad vial, dejando las calles internas desprovistas de servicios de transporte, donde no hay definición de paradas y los tiempos de espera de dan a criterio del transportista o del usuario del servicio.

El comportamiento del sistema de transporte en la ciudad de Tijuana refleja tres características principales que afectan la estructura de la movilidad: 1. La priorización del vehículo particular como medio de transporte; 2. La falta de atención, por parte del sistema de transporte público, a las necesidades actuales de crecimiento y distribución de la población; 3. La topografía accidentada que dificulta el uso de modos de transporte económicos y sustentables.

Tabla 2. Modo de transporte de Tijuana.

Fuente: IMPLAN con datos de la Encuesta Origen y Destino (EOD) 2017.

Modo de transporte diario	Porcentaje de Población
Automóvil	50 %
Transporte público	25 %
Transporte no motorizado	25 %

I.III.V VIVIENDA

En materia de vivienda, Tijuana cuenta con 475,341 viviendas particulares habitadas; en promedio 4.1 personas constituyen un hogar y el 23.3% de los hogares tiene jefatura femenina, cuentan con las características que se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Características de viviendas de Tijuana.

Fuente: INEGI, 2010.

Característica	Porcentaje de Viviendas
Piso de mosaico	47.13 %
Piso de cemento	51.30 %
Piso de tierra	1.47 %
Con tres cuartos	26.70 %
Con cuatro cuartos	25.77 %
Con dos cuartos	16.93 %

El crecimiento natural de la población en Tijuana demanda entre otras cosas, vivienda, servicios, infraestructura y equipamientos urbanos. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional de Vivienda a través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) registra la demanda de viviendas que existe en el municipio de Tijuana; en 2010 se registraron 2,000 viviendas disponibles de las cuales el 82.95% correspondía a viviendas con valor Popular, para el 2019 disminuyó la cantidad de viviendas, registrando 129 viviendas, de las cuales el 86.82% se correspondían de valor Popular. Lo anterior, muestra que la principal demanda en el mercado inmobiliario local se concentra en las viviendas Populares, es decir para segmentos de población con ingresos de 2.6 o menos UMAs.

Tabla 4. Cantidad de demanda de vivienda en Tijuana, 2010 a 2019.

Fuente: IMPLAN con base en Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), CONAVI.

Año	Valor de Vivienda								
	Económica	%	Media	%	Popular	%	Tradicional	%	Total
2010	337	16.85 %	N.D.	N.D.	1,659	82.95 %	4	0.20 %	2,000
2011	463	9.44 %	N.D.	N.D.	4,437	90.50 %	3	0.06 %	4,903
2012	171	3.23 %	N.D.	N.D.	5,115	96.64 %	7	0.13 %	5,293
2013	132	5.64 %	N.D.	N.D.	2,188	93.46 %	21	0.90 %	2,341
2014	322	8.42 %	N.D.	N.D.	3,449	90.17 %	54	1.41 %	3,825
2015	134	3.78 %	1	0.03 %	3,172	89.40 %	241	6.79 %	3,548
2016	34	1.21 %	2	0.07 %	2,580	92.14 %	184	6.57 %	2,800
2017	29	2.77 %	N.D.	N.D.	1,014	96.76 %	5	0.48 %	1,048
2018	37	4.21 %	N.D.	N.D.	840	95.67 %	1	0.11 %	878
2019	17	13.18 %	N.D.	N.D.	112	86.92 %	N.D.	N.D.	129
Total	1,676	6.26 %	3	0.01 %	24,566	91.78 %	520	1.94 %	26,765

I.III.VI POBLACIÓN

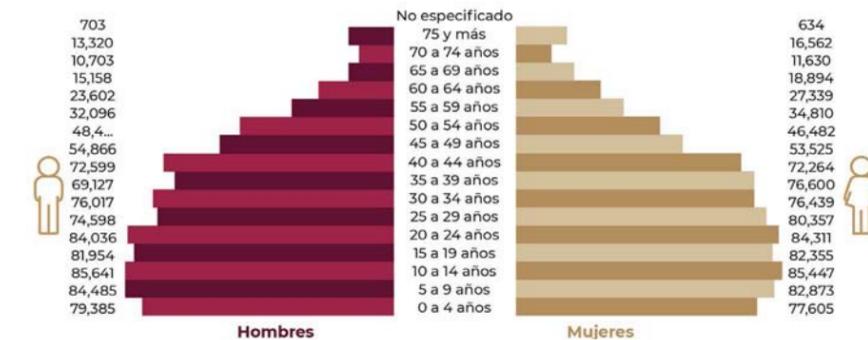
Estructura de Edades

El análisis de la estructura de edades describe la participación de la población total de 1,847,148 en los distintos rangos edad y de género; conformada por 928,193 equivalente a 50.25% del género femenino y 918,955 equivalente a 49.75% del género masculino.

Lo anterior, permite determinar los requerimientos sociales de acuerdo a la edad, principalmente vivienda, empleo, infraestructura, servicios de movilidad, salud, educación, recreación, cultura, deporte, seguridad pública y social, y equipamientos urbanos. La población menor a 15 años de edad con una participación de 27.02% de la población total, las personas de 30 a 59 años con una participación de 38.86% de la población total, para población joven de 15 a 29 años participa.

Gráfica 1. Estructura de edades municipio de Tijuana 2019.

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI y estimaciones del CONAPO con base en Proyecciones de la población de los municipios de México, 2010-2030.

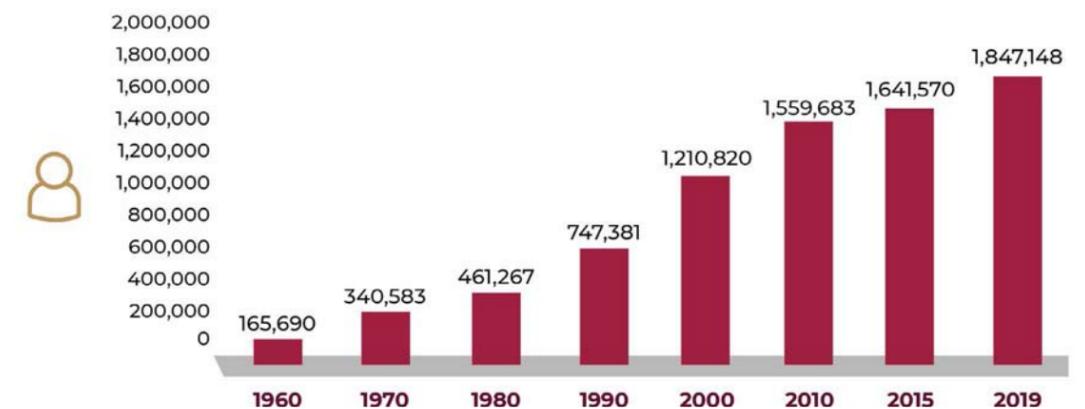


Crecimiento poblacional

El comportamiento de la población desde que se tiene registro ha presentado un aumento, de acuerdo con INEGI, durante el periodo de 1990 y 2019 se registró un incremento absoluto de 1,099,767 habitantes representando una tasa media de crecimiento anual de 1.4%, entre los aspectos que influyen para que Tijuana registre un crecimiento demográfico es principalmente las oportunidades laborales en diversos sectores de la actividad productiva; manufactura, construcción, comercio y los servicios. Tijuana registra 1.8 millones de habitantes que representa el 1.43% del total de la población a nivel Nacional.

Gráfica 2. Crecimiento de población en Tijuana, 2019.

Fuente: IMPLAN con base en Censo de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030.



El análisis de la estructura de edades describe la participación de la población total de 1,847,148 en los distintos rangos edad y de género; conformada por 928,193 equivalente a 50.25% del género femenino y 918,955 equivalente a 49.75% del género masculino. Lo anterior, permite determinar los requerimientos sociales de acuerdo a la edad, principalmente vivienda, empleo, infraestructura, servicios de movilidad, salud, educación, recreación, cultura, deporte, seguridad pública y social, y equipamientos urbanos.

Distribución de la Población

Las características predominantemente urbanas del municipio de Tijuana resaltan al analizar su distribución por delegación, como se presentan en la tabla 5.

Tabla 5. Población por Delegaciones de Tijuana, 2019.

Fuente: IMPLAN con base en proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2030.

Delegación	Femenino	Masculino	Población Total	%
Centro	57,269	56,700	113,969	6.17 %
Cerro Colorado	70,945	70,238	141,183	7.64 %
La Mesa	80,289	79,489	159,778	8.65 %
La Presa	135,367	134,020	269,387	14.58 %
Otay Centenario	110,548	109,447	219,995	11.91 %
Playas de Tijuana	91,241	90,333	181,574	9.83 %
Presa Este	160,392	158,795	319,187	17.28 %
Rodolfo Sánchez Taboada	102,286	101,269	203,555	11.02 %
San Antonio de los Buenos	119,644	118,453	238,097	12.89 %
Resto del Municipio	213	210	423	0.02 %
Total general	928,193	918,955	1,847,148	100 %

I.III.VII DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Índice de pobreza

En 2019, datos de CONEVAL y estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) registran en promedio nivel bajo en pobreza, y nivel muy bajo en pobreza extrema, con una población de 1,759, 522 habitantes en el área urbana y 87,626 residentes en el ámbito rural.

Tabla 6. Rango de pobreza.

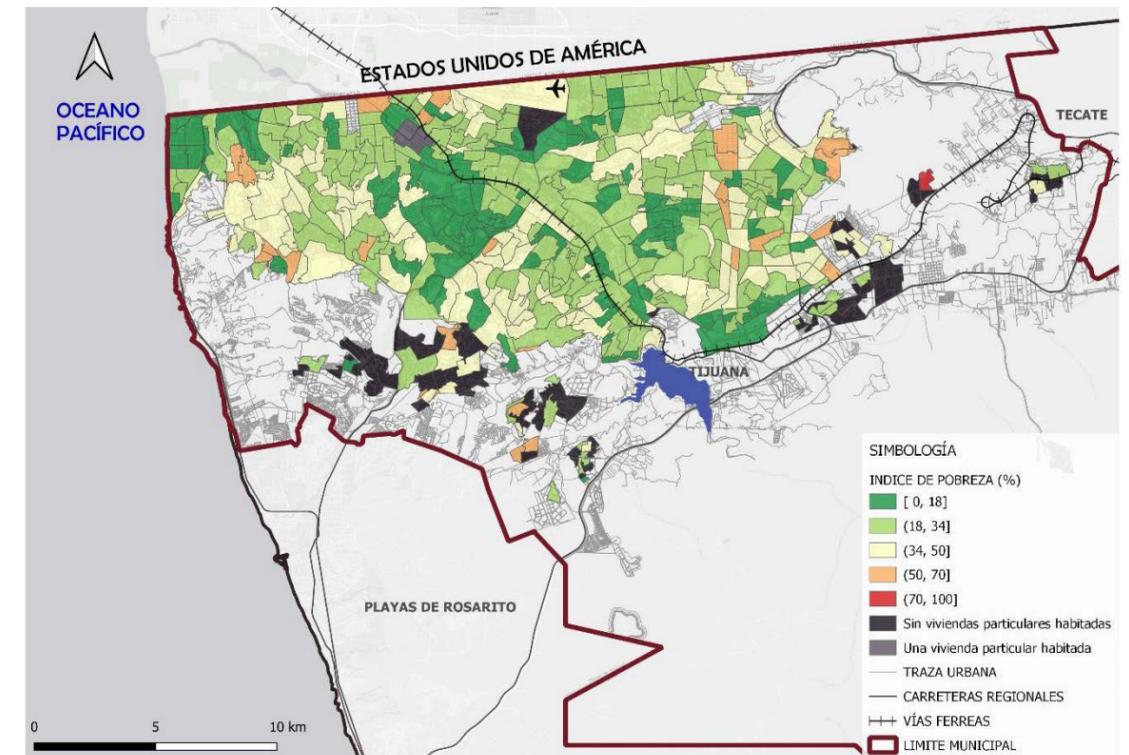
Fuente: CONEVAL, 2019.

Ámbito	Población	Rango pobreza	Rango de pobreza extrema
Urbano	1,759,522	(18,34) Muy Bajo	(0,20) Bajo
Rural	87,626	(18,34) Muy Bajo	(0,20) Bajo

Existen zonas puntuales principalmente localizados al Este del territorio municipal, que demandan la intervención de la autoridad para ampliar la cobertura y dotación de equipamientos educativos y de salud, con lo anterior, se busca equilibrar las condiciones sociales de los residentes en el municipio de Tijuana.

Mapa 2. Índice de Pobreza en Tijuana.

Fuente: IMPLAN 2020, con datos de CONEVAL 2015.



Empleo

En el horizonte del crecimiento de la economía de Tijuana, se busca combinar y fortalecer factores productivos, para contar con mayor participación en la dinámica económica para que incorporen mayor capital humano especializado.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), permiten conocer la participación de hombres y las mujeres en los sectores económicos, así como el número de ellos. En Tijuana del total de personal ocupado, 61% eran hombres y 39% mujeres.

Tabla 7. Población en edad productiva 2008 y 2018.

Fuente: IMPLAN con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Población	2008		2018	
	Población	%	Población	%
Menor de 15 años	383,514	28.20 %	376,250	23.60 %
15 años y más	977,409	71.80 %	1,216,041	76.40 %
Total	1,360,923	100 %	1,592,290	100 %

El perfil socioeconómico del residente en Tijuana se concentra en el sector terciario (60%) pero el sector que mayor volumen salarial genera es el sector secundario, en términos de ingresos, de acuerdo con datos de la ENOE en promedio un empleado en Tijuana percibe al día de 2 a 5 salarios mínimos. Reflejo de lo anterior, se observa que en el municipio se desarrolla empleo para la población con nivel educativo básico y las oportunidades de mano de obra especializada se encuentran rezagadas, por lo cual esta situación propicia el establecimiento de población migrante.

I.III.VIII EQUIPAMIENTO URBANO

El crecimiento natural del territorio municipal demanda la dotación adecuada del equipamiento urbano que coadyuven en mejorar la calidad de vida de los habitantes.

A nivel municipal se identifican 2,094 inmuebles correspondientes a equipamiento básico, emplazados en territorio de Tijuana, de los cuales el 63.75% se concentra en Educación, seguido del 9.31% que se registra en Salud; el 8.83% se establece en el subsistema Asistencia Social, el 8.79% se concentra en equipamiento Deportivo, el 7.55% lo representan módulos para Recreación y el 1.77% del total se concentra en el subsistema de Cultura. A continuación, se describir cada uno de los subsistemas.

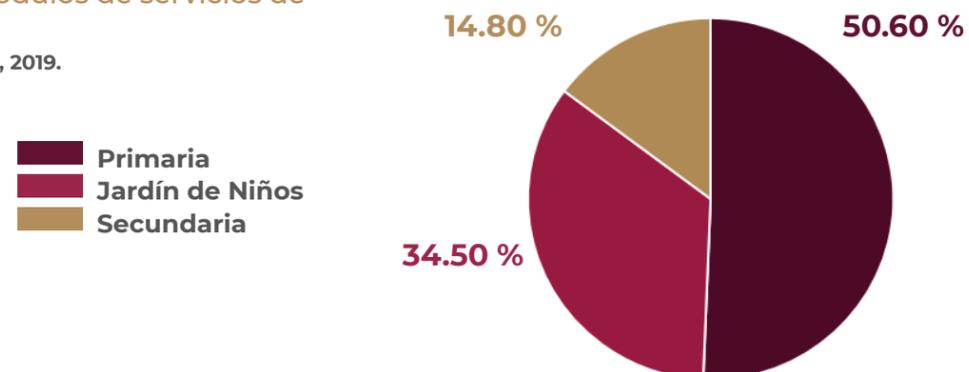
Tabla 8. Registro equipamiento urbano.

Fuente: IMPLAN, 2019.

Subsistema	Módulo	%
Educación	1,355	63.75 %
Cultura	37	1.77 %
Salud	195	9.31 %
Asistencia Social	185	8.83 %
Recreación	158	7.55 %
Deporte	184	8.79 %
Total general	2,094	100 %

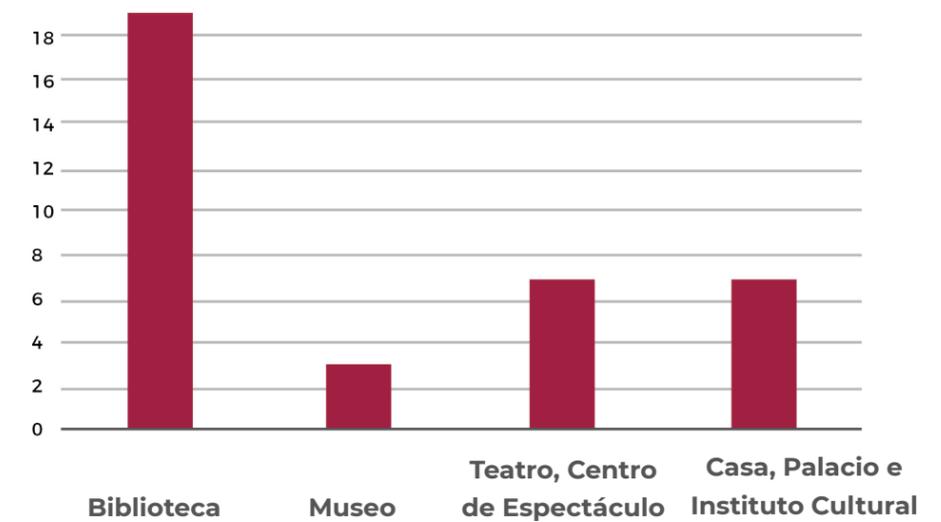
Gráfica 3. Módulos de servicios de educación.

Fuente: IMPLAN, 2019.



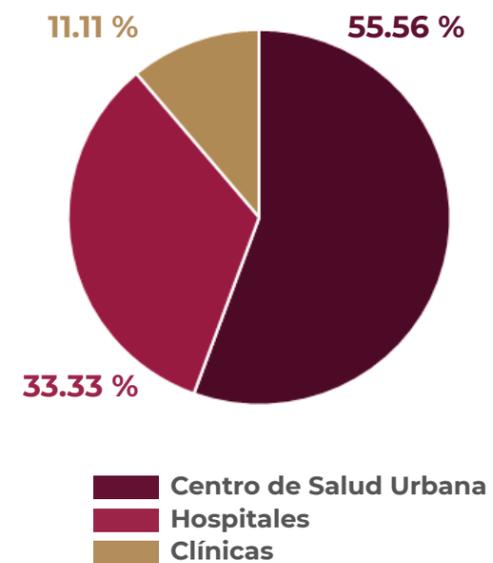
Gráfica 4. Equipamiento de Cultura.

Fuente: IMPLAN, 2019.



Gráfica 5. Equipamiento de Salud.

Fuente: IMPLAN, 2019.



Gráfica 6. Equipamiento de Asistencia Social.

Fuente: IMPLAN, 2019.

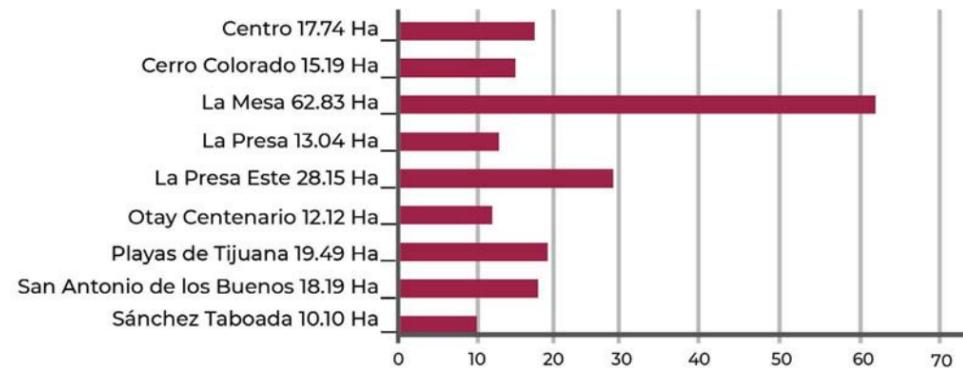


I.III.IX ESPACIOS PÚBLICOS

Tijuana cuenta con 219.88 hectáreas de espacios públicos. Dentro de esta superficie 7.29 hectáreas corresponden a vías públicas y accesos peatonales y 212.59 hectáreas a espacios recreativos. De éstos últimos se identifican aproximadamente 5.86 hectáreas que presenta la habilitación necesaria para su uso óptimo, dejando únicamente 214.02 hectáreas utilizables de espacio público para todo el municipio. La distribución de la superficie de los espacios públicos en las diferentes delegaciones se muestra en la Gráfica 6 y espacialmente en el mapa.

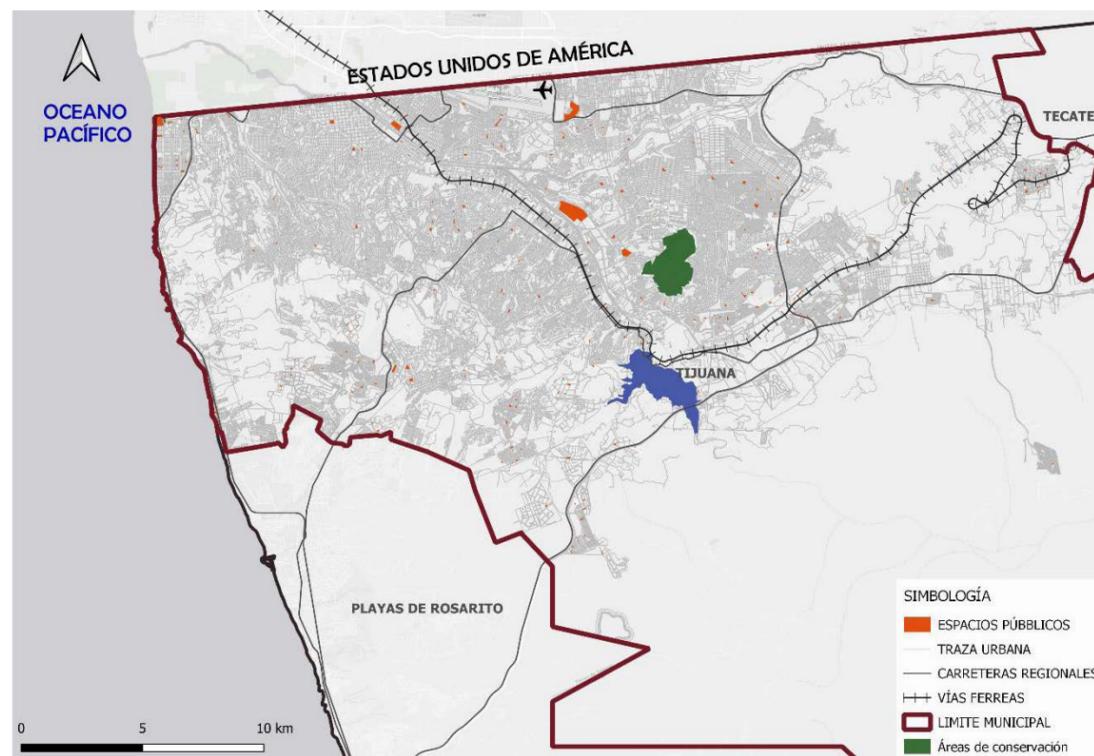
Gráfica 7. Distribución del Espacio Público por Delegación municipal.

Fuente: IMPLAN, 2019.



Mapa 3. Espacios Públicos en Tijuana.

Fuente: IMPLAN, 2020.



MUNICIPIO DE TIJUANA

Sobre la demanda de los distintos **hidrocarburos** en el municipio, esta va de acuerdo con el uso que se le dará: mientras que las casas habitación y comercios demandan gas licuado de petróleo (Gas LP), las industrias demandan gas natural para sus procesos, y a nivel general, persiste la dependencia al combustible pético para los vehículos automotores. Dado que no se cuenta con fuentes de abastecimiento para estos hidrocarburos ni local ni regionalmente, existe una dependencia de fuentes externas para los mismos. Actualmente, la red de tuberías cuenta con una longitud de **293.97 km** y se concentra al interior del área urbana, específicamente en las delegaciones Centro y La Mesa; para el resto de las zonas el suministro de gas se obtiene mediante recipientes portátiles que son llenados en alguna de las 31 estaciones de carburación que ubican en la ciudad, o bien, las mismas compañías suministran el gas directamente en los tanques estacionarios que dispongan los domicilios. Por su parte, el gas natural es suministrado desde la terminal Energía Costa Azul ubicada en la ciudad de Ensenada y el Estado de California en Estados Unidos y se distribuye localmente a las industrias a través de ductos.

I.III.X INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

En materia de infraestructura y servicios urbanos, particularmente atiende a los sistemas de organización y distribución de agua potable, combustible, drenaje, alcantarillado pluvial, electricidad y telefonía. Por lo que refiere al sistema de **agua potable**, actualmente las fuentes de abastecimiento en Tijuana son primordialmente superficiales, y corresponden, en una menor parte a los escurrimientos del Río Las Palmas y el Arroyo Seco (cuyas aguas se concentran en la Presa Abelardo L. Rodríguez) y en mayor dependencia del agua transportada desde el Río Colorado en el Valle de Mexicali a través del Acueducto Río Colorado-Tijuana, el cual

alimenta a la Presa El Carrizo. Respecto a las fuentes de abastecimiento subterráneas, éstas contribuyen de manera mínima al sistema debido a los bajos niveles de agua que han presentado los pozos utilizados para extracción en los últimos años.

El principal problema al que se enfrenta la infraestructura de agua potable es la falta de fuentes de abastecimiento accesibles que permitan asegurar la demanda de la población. Asimismo, las condiciones físicas de la red de distribución y otras infraestructuras, como los tanques de almacenamiento, no son óptimas y requieren de mantenimiento. Para atender esta problemática, se ha implementado la reutilización del agua tratada, pero sólo se le da un nuevo uso al 6.7% del total de agua residual tratada (CESPT, 2019).

Con respecto al sistema de **alcantarillado sanitario**, el territorio municipal incide en 36 subcuencas, de acuerdo con las condiciones del terreno, 27 de ellas drenan hacia la cuenca del río Tijuana y los 9 restantes hacia la zona costera. Parte del volumen generado, se envía hacia la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales (PITAR), ubicada en la ciudad de San Diego, California, para su tratamiento y posterior descarga el Océano Pacífico. Mientras que, en el sistema en territorio municipal, los flujos de agua residual son recolectados, tratados y conducidos hacia la planta de tratamiento de aguas residuales de San Antonio de los Buenos (Punta Bandera), donde reciben tratamiento final antes de su descarga al Océano Pacífico. En cuanto a las plantas de tratamiento, al año 2017 existen 17 activas en el municipio, de las cuales 10 son operadas por la paraestatal CESPT y 7 son operadas por particulares.

Por su parte, el **sistema pluvial** de la ciudad se comporta de manera similar al sistema de alcantarillado sanitario, es decir, obedece a la topografía de la zona por lo que su funcionamiento es por gravedad.

Actualmente se compone de tuberías, cajones pluviales (a cielo abierto o conductos cerrados) y tanques desarenadores. Su presencia es limitada y en su mayoría se encuentran emplazados en los cauces de los principales escurrimientos naturales propios de la topografía que presenta el municipio.

El sistema trabaja de manera combinada con los cauces naturales de los escurrimientos generados por la topografía del terreno, por lo que los trazos no son continuos. De las corrientes naturales de agua que existen en Tijuana (Río Florido, Río Palmas, Río Alamar y Río Tijuana) se han canalizado con concreto los trayectos del Río Tijuana en su totalidad, y del Río Alamar en un 80%.

Acerca del suministro de **energía eléctrica** para el municipio de Tijuana, ésta se genera en las plantas Termoeléctrica Presidente Juárez y Geotermoeléctrica Cerro Prieto ubicadas en los municipios de Playas de Rosarito y Mexicali respectivamente. **La energía generada por estas plantas llega a Tijuana por medio de líneas de transmisión cuya red en la ciudad consta de 487.93 kilómetros aproximadamente y se cuenta con 22 subestaciones para el suministro de la población.**

Por otro lado, la **infraestructura terrestre de telecomunicaciones** que presenta la ciudad permite que a través del mismo cable se pueda contar con telefonía fija, internet y señal de televisión por cable. **La red actual consta de 2,214.85 km.** En este sentido, la cobertura de la red terrestre de esta infraestructura es del 25.14% del municipio, reflejándose en el 73.18% del área urbana del mismo, porcentajes que se complementan con la cobertura que proporcionan las antenas de radio, televisión y telefonía, y que, **de acuerdo con datos de Servicios Públicos Municipales, éstas ascienden a la cantidad de 657 elementos.**

Con respecto al alumbrado público, de conformidad con los datos proporcionados por la dependencia encargada del servicio,

al año 2018 el inventario de luminarias fue de **82,112 unidades de las cuales el 15% no se encontraban funcionando.** En Tijuana existen zonas con predominante carencia de alumbrado público, no obstante, donde sí se cuenta con instalaciones de esta infraestructura el servicio de alumbrado no es satisfactorio ya que en algunas colonias la distancia de los postes de alumbrado, no es la ideal, así como los focos de las mismas cuya iluminación es baja. Asimismo, sucede que en colonias y/o fraccionamientos que cuentan con la infraestructura de alumbrado público, por cuestiones de mantenimiento, vandalismo o disputas con el fraccionador, las luminarias se encuentran sin funcionar.

En cuanto a la distribución de **gasolina y diésel**, ésta comienza en la terminal marítima de Rosarito, desde donde se distribuyen a todo el mercado estatal por medio del denominado Sistema Rosarito. A la ciudad de Tijuana se le abastece por transporte carretero y para enero de 2018 se tuvo un registro de **223 estaciones de servicio** (gasolineras). El principal problema con la infraestructura de hidrocarburos, más allá de su cobertura, refiere a la salvaguarda de los derechos de vía de los poliductos y gasoductos, así como en el cumplimiento con la reglamentación para la ubicación de las estaciones de carburación, en función de la seguridad de la población.

I.III.XI TENENCIA DE LA TIERRA Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES

En Tijuana, se señala que más del 50% de la posesión de predios se realiza por la vía de la invasión, según datos de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT, 2016). Los posesionarios de predios irregulares gestionan el otorgamiento de servicios públicos como agua o luz, a través de conseguir el otorgamiento de una clave catastral provisional, que los ayuntamientos hacen otorgan a personas que aunque no tienen la propiedad, si acreditan la posesión; en el caso de los ejidos, estos solamente otorgan constancia

PROCESOS PARA LA DEFINICIÓN PARA EL PROGRAMA TERRITORIAL OPERATIVO

de posesión, sin apearse a los lineamientos de la Ley Agraria para llegar a la expedición de documentos legales expedidos por el RAN, por lo cual la media estatal de irregularidad en la tenencia de la tierra es del 50%.

Algunas de las colonias que requieren de regularización de la tierra son: Mariano Matamoros, Rinconada, Buenos Aires Norte y Sur, Camino Verde, Francisco Villa, Magisterial, Nueva Esperanza, 3 de octubre, Rancho Fundadores, Fraccionamiento Terrazas del Valle I, II, y III, Lomas del Valle, La Morita I y II, el Olivo, son algunos de los más referidos.

Un problema fundamental es que no se cuenta con la información necesaria para delimitar los polígonos de regularización, diferenciando las zonas que se encuentran con asentamientos humanos y las reservas de suelo regularizado que deben preverse para el futuro crecimiento de la ciudad, la información disponible no se encuentra actualizada, presenta sobre posición de polígonos, y no cuenta con una base georeferenciada de localización y registro.

I.III.XII MAPEO DE ACTORES

Los actores sociales locales con injerencia se vinculan a los comités de participación ciudadana, organizaciones barriales y núcleos ejidales. Este tipo de organizaciones son parte fundamental como vínculo entre la comunidad y las dependencias, así como para lograr que los proyectos sean arropados por la comunidad logrando su protección para evitar vandalismo y abandono, en compañía del mantenimiento correspondiente a las autoridades. En los polígonos de intervención se identificó la existencia de estos con el fin de contar con un primer contacto y lograr un fórum para los talleres realizados.

La intervención gubernamental a nivel nacional se da por medio de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, quienes otorgan los fondos y apoyan

con el desarrollo y seguimiento de los proyectos. A nivel estatal tienen una influencia menor la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Territorial y la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo de así como en dos instancias gubernamentales estatales y tres municipales. A un nivel alto está la influencia de Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda.

A nivel municipal tiene una gran influencia en el desarrollo del PTO y PMU la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental y la Dirección de Desarrollo Social Municipal; con una menor influencia la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable.

I.III.XIII VOCACIÓN DE LA CIUDAD

Una economía competitiva, brinda mejores condiciones para las inversiones que se traducen en mejores oportunidades de empleo para la sociedad, en este sentido, promover la competitividad del municipio con base en los recursos y vocación económica permitirá lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos necesarios que permitan mejorar la calidad de vida de los tijuaneños.

Tijuana centra su vocación productiva en la industria manufacturera y el comercio, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre del 2019, Tijuana registró 755, 324 empleados, de los cuales el 28.61% se concentra en actividades de la industria manufacturera, seguido del 19.11% que se registra en el comercio, siendo ambos sectores los que principalmente se desarrollan y fortalecen la dinámica económica del municipio, con una participación del 47.72% del total de los empleos que existen en el municipio.

El actual XXIII Ayuntamiento de Tijuana, a la par con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, parte igualmente de los tres ejes generales de éste para establecer su propia agenda pública:

Justicia y Estado de Derecho; Bienestar; y Desarrollo Económico. A su vez, la visión de esta administración municipal, adopta los tres ejes transversales del PND 2019-2024: Igualdad de género, no discriminación e inclusión; Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y, Territorio y desarrollo sostenible.

Como propósito general, esta administración pretende:

[...] elevar el nivel y calidad de vida de los tijuaneños mediante un desarrollo urbano especialmente ordenado, con respeto y preservación del medio ambiente y a través de la prestación de más y mejores servicios públicos municipales, en condiciones de igualdad y equidad para todos en el acceso a los mismos. (XXIII Ayuntamiento de Tijuana, 2019, pág. 3).

Estos ejes alinean el plan de desarrollo de la ciudad de Tijuana con los objetivos del PTO, con el fin de reducir las condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios, de las áreas más marginadas del municipio.



II. DEFINICIÓN Y DIAGNÓSTICO DE POLÍGONOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

II.I DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

II.I.I METODOLOGÍA DE LA DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS

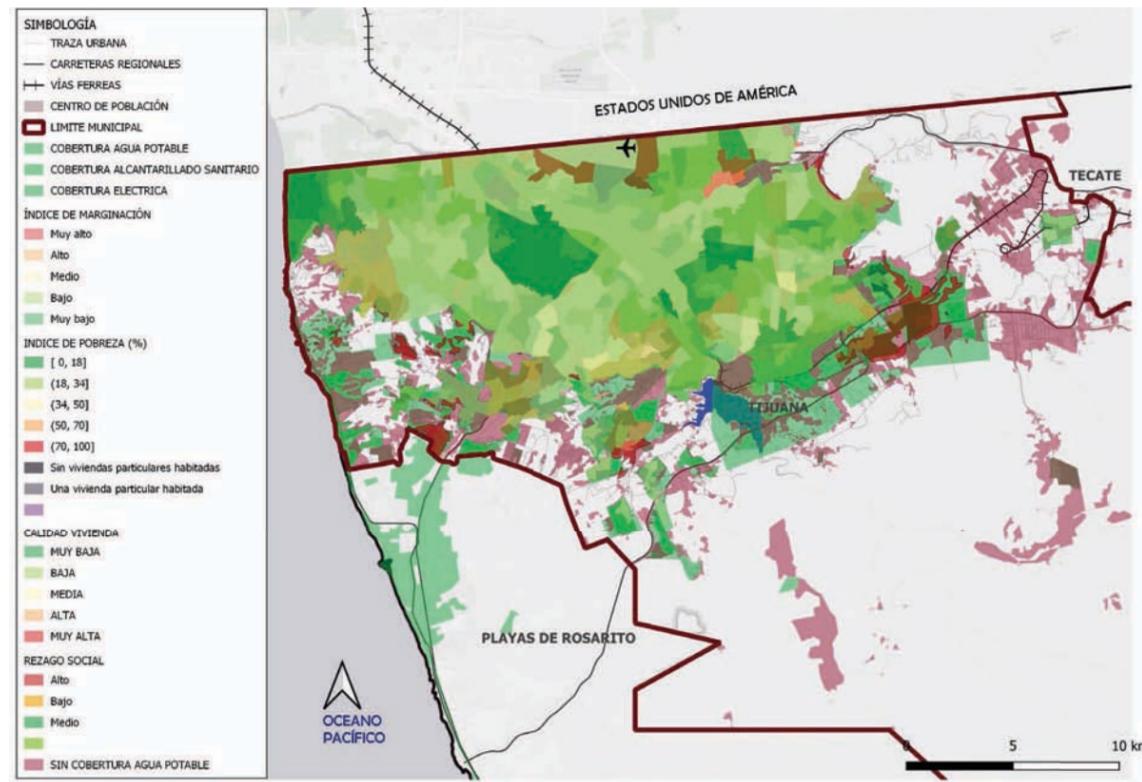
Utilizando sistemas de información geográfica para el procesamiento de datos, se realizó un cruce de capas cuya información temática, en lo individual y posteriormente en conjunto, permitiera obtener geográficamente las zonas más críticas en cuanto a rezago social y urbano. Las capas cartográficas utilizadas fueron las siguientes:

- Grado de marginación, CONAPO 2010.
- Índice de pobreza, CONEVAL 2010.
- Índice de rezago social, CONEVAL 2010.
- Calidad de vivienda, INEGI 2010.
- Cobertura de servicios (infraestructura de agua potable, drenaje, pluvial y electricidad), IMPLAN 2019.

Posteriormente, se realizó el cruce con las capas de traza urbana y límite de colonias para así focalizar y delimitar los polígonos de intervención.

Mapa 4. Análisis Espacial.

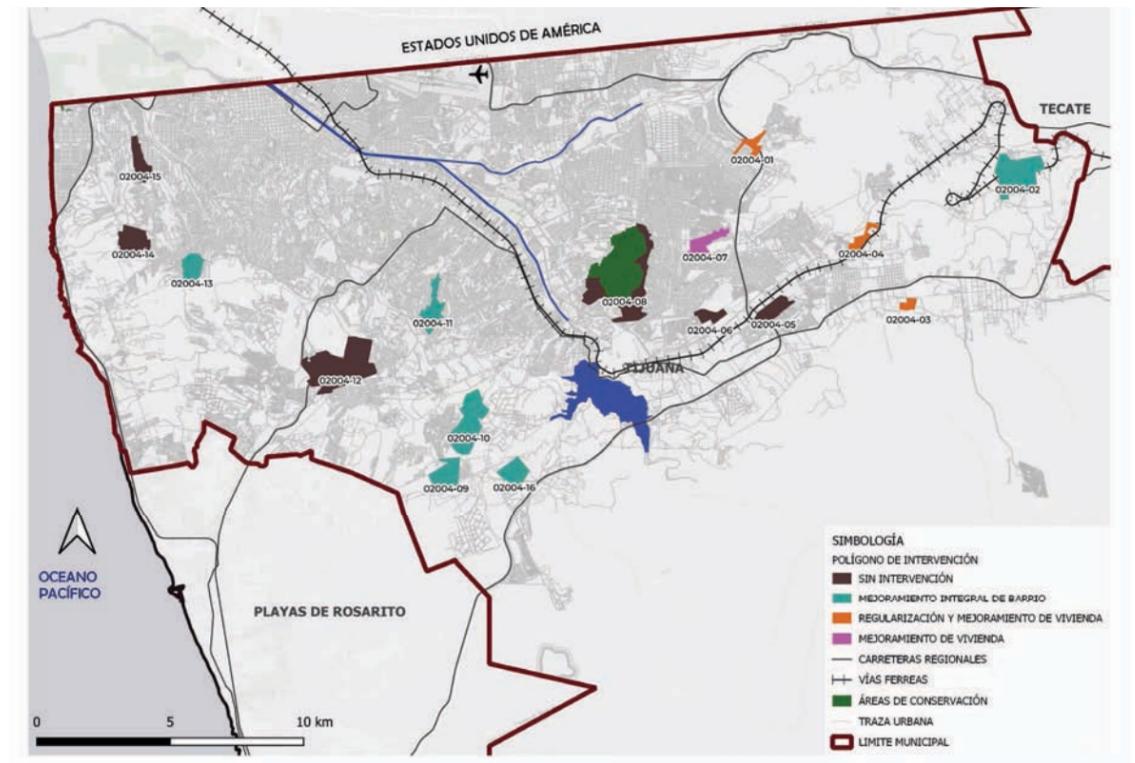
Fuente: IMPLAN, 2019.



Como resultado del procesamiento ya descrito, se obtuvieron dieciséis (16) polígonos de intervención, los cuales se encuentran en su mayoría en la periferia de la ciudad. Adicional al criterio previamente mencionado, es significativo mencionar que las zonas resultantes, coinciden con aquellas donde desde sus ámbitos de atención INSUS y CONAVI manifestaron tener ya identificadas para realizar acciones de Regularización y Certeza Jurídica, y de Mejoramiento de Vivienda respectivamente. Los polígonos se delimitaron de acuerdo con predios que no presentaran problemas respecto a la tenencia de la tierra con el fin de proponer proyectos que pudieran llevarse a cabo en su totalidad.

Mapa 5. Polígonos de intervención en el Municipio de Tijuana 2020.

Fuente: IMPLAN, 2019.



Considerando la certeza jurídica de los polígonos, el análisis del equipamiento actual, así como con la identificación de predios disponibles para proponer proyectos, se determinaron la(s) vertiente(s) que pudieran llevarse a cabo en cada uno de los polígonos como se propone en la Tabla 9.

Derivado de esta determinación, se realizó el diagnóstico únicamente de los polígonos con la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios y Mejoramiento de Vivienda con el fin de caracterizarlos e identificar sus necesidades con el apoyo del Plan Comunitario de Actuación (PCA) y priorizar los polígonos de intervención.

Tabla 9. Polígonos seleccionados y vertiente propuesta.

Fuente: IMPLAN, 2019.

Clave	Polígono	Acción
02004-01	Altiplano	Regularización y Certeza Jurídica Mejoramiento de Vivienda
02004-02	Villa del Campo	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-03	Tijuana Progreso	Regularización y Certeza Jurídica Mejoramiento de Vivienda
02004-04	Polígono 6 Ojo de Agua	Regularización y Certeza Jurídica Mejoramiento de Vivienda
02004-05	El Laurel	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-06	Cañadas del Florido	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-07	Ejido Francisco Villa	Mejoramiento de Vivienda
02004-08	Cerro Colorado	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-09	UrbiVilla del Prado	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-10	Emiliano Zapata	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-13	Xicoténcatl Leyva	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-14	Las Cumbres	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-15	Rancho Las Flores	Mejoramiento Integral de Barrio
02004-16	Hacienda Las Delicias	Mejoramiento Integral de Barrio

II.II DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN PRIORITARIA

II.II.I SISTEMA URBANO

Dado que la totalidad de los polígonos se ubican en la periferia del área urbana y aunado a la estructura urbana municipal ya descrita, la población residente en estas zonas se encuentra alejada del centro urbano mismo que concentra la mayoría de los espacios satisfactores de necesidades relacionadas al comercio, servicios, recreación y de asuntos administrativos.

Bajo esta condición, los polígonos ubicados al este de la ciudad son los más afectados: Villa del Campo, El Laurel, Cañadas del Florido, Ejido Francisco Villa y Cerro Colorado. Asimismo, al sur del área urbana y también alejados del centro urbano se identifican los polígonos Urbi Villa del Prado, Emiliano Zapata y Hacienda Las Delicias.

En cuanto al resto de los polígonos, si bien geográficamente se localizan próximos al centro urbano, la condición tanto de la estructura y capacidad vial, así como la del servicio de transporte público, merma la capacidad de desplazamiento seguro y eficiente hacia éste, condiciones que prevalecen y caracterizan a la movilidad municipal.

A excepción de los polígonos Villa del Campo, UrbiVilla del Prado y Hacienda Las Delicias, los polígonos se ubican dentro y/o próximos a corredores comerciales, no obstante, los locales establecidos sobre estos corredores en su mayoría atienden a satisfacer necesidades básicas de consumo, haciendo necesario el traslado hacia el interior del área urbana para el uso y consumo de servicios y bienes especializados.

Tabla 10. Distancia a subcentros urbanos.

Fuente: IMPLAN, 2019.

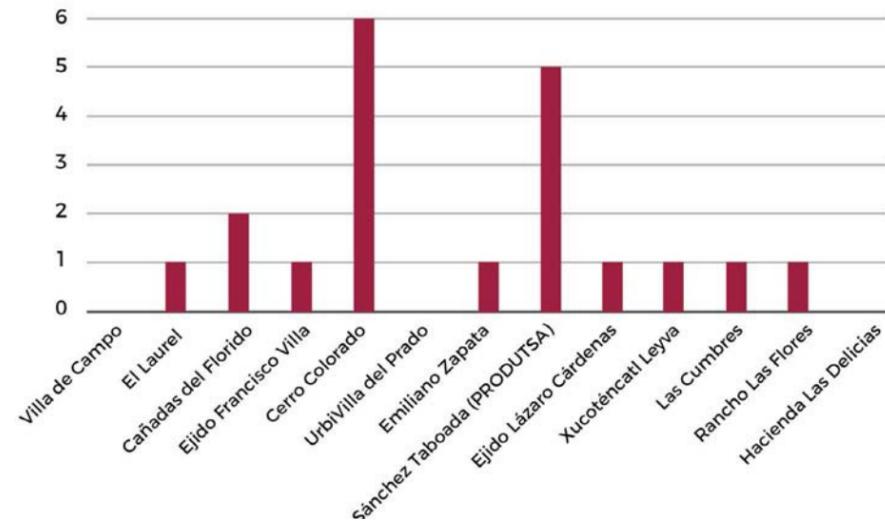
Clave	Polígono	Subcentro Urbano	Distancia (km)
02004-02	Villa del Campo	Valle Redondo	5.3
02004-05	El Laurel	Terrazas del Valle	4.5
02004-06	Cañadas del Florido	Parque Industrial El Florido	1.7
02004-07	Ejido Francisco Villa	Ejido Francisco Villa	1.3
02004-08	Cerro Colorado	Parque Industrial El Florido	2.3
02004-09	Urbi Villa del Prado	Jardines de la Mesa	8.3
02004-10	Emiliano Zapata	Jardines de la Mesa	5.2
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	Camino Verde	1.7
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	Ejido Lázaro Cárdenas	Dentro del polígono
02004-13	Xicoténcatl Leyva	Xicoténcatl Leyva	0.83
02004-14	Las Cumbres	Xicoténcatl Leyva	3.3
02004-15	Rancho Las Flores	El Soler	5.2
02004-16	Hacienda Las Delicias	Jardines de la Mesa	14.1

II.II.II MEDIO AMBIENTE

La falta e ineficiencia del servicio de recolección de basura, el mal ordenamiento de las colonias, el abandono de viviendas, la falta de educación, entre otros, son factores que propician a que se instalen tiraderos clandestinos, los cuales, más allá de dar una mala imagen, son focos de infección, propagación de plagas y contaminación en el suelo, aire y agua.

Gráfica 8. Tiraderos Clandestinos por polígono.

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales, 2019.



II.II.III VULNERABILIDAD Y RIESGOS

El riesgo asociado con actividades humanas implica la presencia de agentes perturbadores de origen natural y antropogénico que elevan la probabilidad de daños a la infraestructura y los servicios que permiten a la población mantener sus actividades y estilos de vida.

Tabla 11. Área de riesgos potenciales por polígono.

Fuente: IMPLAN, 2019.

Clave	Polígono	Superficie Total (ha)	Superficie en Zona de Riesgo	Superficie en Zona de no Riesgo	Elemento principal de riesgo
02004-02	Villa del Campo	220.26	34.88	185.38	Falla geológica
02004-05	El Laurel	72.49	17.9	54.59	Presencia mínima de taludes
02004-06	Cañadas del Florido	40.18	2.91	37.27	Presencia mínima de taludes
02004-07	Cerro Colorado	227.52	129.09	98.43	Derrumbes de laderas compuestas de roca, escurrimientos pluviales provenientes del cerro
02004-08	Hacienda Las Delicias	81.31	8.64	72.67	Taludes
02004-09	Emiliano Zapata	199.55	91.19	108.36	Topografía con pendientes arriba del 30 % de inclinación y presencia de fallas geológicas

Clave	Polígono	Superficie Total (ha)	Superficie en Zona de Riesgo	Superficie en Zona de no Riesgo	Elemento principal de riesgo
02004-10	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	94.17	49.95	44.22	Topografía con pendientes arriba del 30 % de inclinación y presencia de fallas geológicas
02004-11	Ejido Francisco Villa	72.3	7.79	64.51	Topografía con pendientes arriba del 30 % de inclinación y presencia de fallas geológicas
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	350.52	80.92	269.6	Topografía con pendientes arriba del 30 % de inclinación y presencia de fallas geológicas
02004-13	Xicoténcatl Leyva	79.67	49.37	30.3	Topografía con pendientes arriba del 30 % de inclinación y presencia de fallas geológicas
02004-14	Las Cumbres	98.15	33.57	64.58	Cauces de escurrimientos pluviales, presencia de pendientes arriba del 30 % en topografía y fallas geológicas
02004-15	Rancho Las Flores	75.75	49.82	25.93	Presencia de cauces de escurrimientos pluviales, suelos susceptibles a deslizamientos, topofomas con pendientes arriba del 30 % y presencia de fallas geológicas
02004-16	Urbi Villa del Prado	100.02	12.65	87.37	Cauce de escurrimientos pluviales y taludes

II.II.IV MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

La mayoría de los polígonos cuentan con circuitos o calles que cruzan y comunican a la colonia, el único caso que no es así es Cerro Colorado por la particularidad de la irregularidad de su polígono. De igual manera se interconectan a la ciudad a través de vialidades primarias y/o secundarias que atraviesan el polígono o colindan con este mismo. La principal problemática de los polígonos referente a este tema, es el tráfico ocasionado en las intersecciones que los vinculan a otros subcentros urbanos, así como los largos trayectos que deben de recorrer para zonas a donde acuden por razones de trabajo, ocio, trámites, entre otros.

Tabla 12. Esquema vial Principales vialidades por polígono (vialidades con nivel jerarquía primaria o secundaria).

Fuente: IMPLAN, 2019.

Polígono 02004-02	Villa del Campo	Polígono 02004-11	Ejido Francisco Villa
Vialidad Principal	Paseo del Valle	Vialidad Principal	General Lázaro Cárdenas
Otras Vialidades	Camino Viejo a Tecate Blvd. Valle Redondo Sur Paseo del Campo Pasajes del Valle	Otras Vialidades	Calle Dos (2A) Blvd. Baylon Chacón Av. Ejido Francisco Villa
Polígono 02004-05	EL Laurel	Polígono 02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas
Vialidad Principal	Circuitos de los Carlos	Vialidad Principal	Av. Miguel Hidalgo
Otras Vialidades	Calle de Renee	Otras Vialidades	Blvd. La Gloria Av. Benito Juárez
Polígono 02004-06	Cañadas del Florido	Polígono 02004-13	Xicoténcatl Leyva
Vialidad Principal	Calle 10 y Calle 7	Vialidad Principal	Av. Presidente Benito Juárez
Otras Vialidades	Av. del Fuente (por periferia del polígono)	Otras Vialidades	-

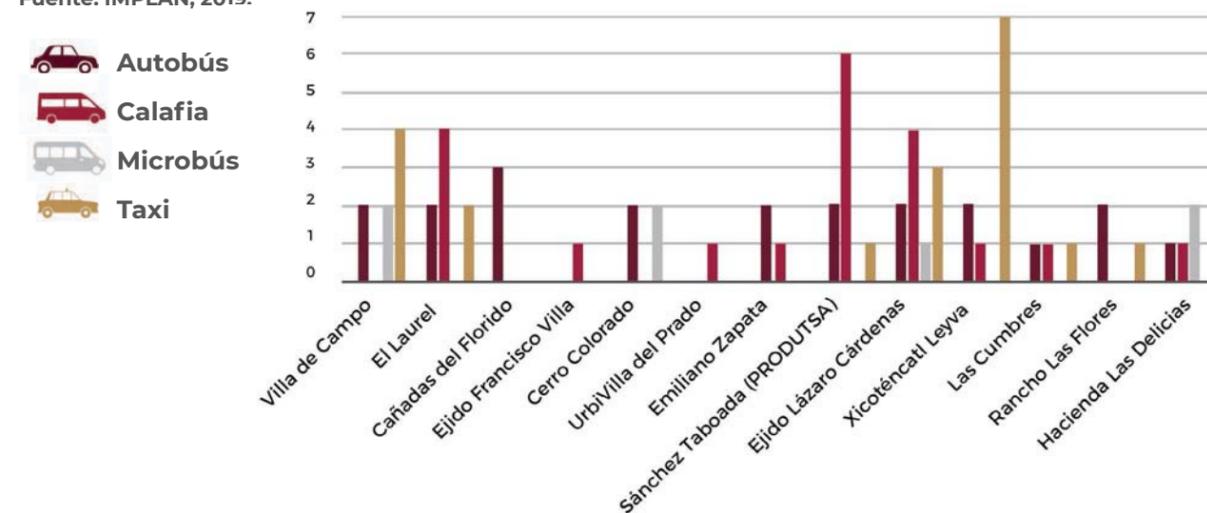
Polígono 02004-07	Cerro Colorado	Polígono 02004-14	Las Cumbres
Vialidad Principal	-	Vialidad Principal	Monte Coropuna
Otras Vialidades	Calle Nacoziari Calle Mayapan Calle Huajicori Calle Uxmal	Otras Vialidades	Monte Elías Aconcagua Monte Ararat Monte Kilimanjaro
Polígono 02004-08	Hacienda Las Delicias	Polígono 02004-15	Rancho Las Flores
Vialidad Principal	Blvd. Delicias	Vialidad Principal	Calle Praderas
Otras Vialidades	Av. Delicias	Otras Vialidades	-
Polígono 02004-09	Emiliano Zapata	Polígono 02004-16	Urbivilla del Prado
Vialidad Principal	Av. Emiliano Zapata	Vialidad Principal	Av. del Abeto
Otras Vialidades	Calle Miguel Ángel Cárdenas	Otras Vialidades	Paseo de los Montes Paseo del Prado
Polígono 02004-10	Sánchez Taboada (PRODUTSA)		
Vialidad Principal	Av. Sánchez Taboada		
Otras Vialidades	Calle Virgo Calle Cruz del Sur Yonqueros Constructores		

Transporte Público

Los polígonos de estudio reciben servicio de transporte por unidades tipo Van con capacidad de 18 pasajeros, y autobuses de 40 pasajeros, así como minibuses, taxis libres y servicio de automóviles tipo sedán para transporte privado. El precio promedio del pasaje es de 17 pesos.

Gráfica 9. Rutas de transporte público por polígono por tipo de transporte.

Fuente: IMPLAN, 2019.



El transporte en los polígonos Cerro Colorado, Rancho Las Flores 1ra y 2da Sección, El Laurel y Xicoténcatl Leyva solo llega a la periferia, esto es resultado de las pocas vialidades principales, el mal estado de las mismas, su topografía y mala planificación vial.

II.II.V VIVIENDA

En los polígonos de intervención se registran **47,746 viviendas**, de las cuales 32,433 se clasifican como vivienda particular habitada, que representan el 67.93%, 13, 507 viviendas deshabitadas, que concentra el 28.29%, y por último se identifican 1,806 viviendas en uso temporal que concentran el 3.78% del total de las viviendas establecidas en los polígonos.

Tabla 13. Características de las viviendas en los PAP.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Clave	Polígono	Vivienda Particular Habitadas	Vivienda Particular Deshabitadas	Viviendas con piso Diferente a Tierra
02004-02	Villa del Campo	5,359	6,258	74.94 %
02004-05	El Laurel	3,367	1,004	78.90 %
02004-06	Cañadas del Florido	2,284	546	75.70 %
02004-07	Ejido Francisco Villa	328	128	75.20 %
02004-08	Cerro Colorado	1,850	288	62.70 %
02004-09	Urbi Villa del Prado	3,600	1,709	78.90 %
02004-10	Emiliano Zapata	1,736	265	79.30 %
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	3,489	553	62.40 %
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	2,925	675	78.70 %
02004-13	Xicoténcatl Leyva	1,282	169	42.36 %
02004-14	Las Cumbres	1,868	231	75.70 %
02004-15	Rancho Las Flores	825	163	62.40 %
02004-16	Hacienda Las Delicias	3,520	1,518	77.50 %
	Total general	33,135	13,801	67.24 %

Por otra parte, en relación con las viviendas particulares deshabitadas, el censo de población y vivienda 2010, registra 13,801 viviendas de las cuales el 45.34% se concentra en el polígono 02004-02 que corresponde al fraccionamiento de Villas del Campo, seguido del polígono 02004-09, Urbivilla del Prado que concentra el 12.38%. Ambos fraccionamientos

se localizan en la periferia de la ciudad, distantes de los centros y subcentros urbanos, situación que genera problemáticas sociales, económicas y urbanas para los residentes en esas zonas. Los únicos polígonos con área ejidal considerable son el Cerro Colorado y el Ejido Francisco Villa.

II.II.VI POBLACIÓN

De acuerdo con información de INEGI en 2010, se identifica que tomando en consideración la suma de polígonos en conjunto se registran **119,128 habitantes**, que representan el 7.86% del total de la población registrada en el territorio municipal.

En relación a la concentración por género, se registra que el 50.1% corresponden a Masculino y el 49.9% se concentran en el género Femenino. Se identifica una alta

densidad de población, con diferentes carencias sociales y problemas urbanos que no permiten el pleno desarrollo de las familias, una de las razones principales que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ha posicionado al municipio de Tijuana, como uno de los más poblados y que se encuentra entre los cinco primeros con mayor población pobre a nivel nacional.

Tabla 14. Distribución de la Población, según polígono.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Clave	Polígono	Población Total (hab)	%
02004-02	Villa del Campo	17,501	14.69 %
02004-05	El Laurel	12,133	10.18 %
02004-06	Cañadas del Florido	8,601	7.22 %
02004-07	Ejido Francisco Villa	1,244	1.04 %
02004-08	Cerro Colorado	7,298	6.13 %
02004-09	Urbi Villa del Prado	12,303	10.33 %
02004-10	Emiliano Zapata	7,009	5.88 %
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	14,161	11.89 %
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	11,438	9.60 %
02004-13	Xicoténcatl Leyva	5,063	4.25 %
02004-14	Las Cumbres	7,703	6.47 %
02004-15	Rancho Las Flores	3,405	2.86 %
02004-16	Hacienda Las Delicias	11,269	9.46 %
	Total general	119,128	100 %

Densidad de población

De acuerdo con el INEGI, la densidad bruta por hectárea en los polígonos de intervención, registran un promedio de 74 habitantes por hectárea.

Tabla 15. Densidad población, según polígono.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Clave	Polígono	Población Total (hab)	Superficie (ha)	Densidad Bruta (hab/ha)
02004-02	Villa del Campo	17,501	159.1211	109.9854
02004-05	El Laurel	12,133	83.7124	144.9367
02004-06	Cañadas del Florido	8,601	44.4892	193.3278
02004-07	Ejido Francisco Villa	1,244	58.0679	21.4232
02004-08	Cerro Colorado	7,298	151.5298	48.1621
02004-09	Urbi Villa del Prado	12,303	78.8431	156.0441
02004-10	Emiliano Zapata	7,009	166.7944	42.0218
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	14,161	119.7106	118.2936
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	11,438	413.0213	27.6935
02004-13	Xicoténcatl Leyva	5,063	102.8813	49.2121
02004-14	Las Cumbres	7,703	89.9681	85.6192
02004-15	Rancho Las Flores	3,405	65.9718	51.613
02004-16	Hacienda Las Delicias	11,269	71.276	158.1037
	Total general	119,128	1,605.39	74.2051

Migración

Tijuana es considerado un municipio donde incide el mayor grado de corriente migratoria que llega de otras entidades de la república e incluso de otros países, y en este sentido, en décadas anteriores en gran medida era con la intención de migrar a Estados Unidos.

Actualmente, con la política migratoria implementada en EEUU, aunado a la problemática social registrada en los últimos años en México, Tijuana se ha convertido de una ciudad de paso a una ciudad de destino.

De acuerdo con el INEGI, a través del Censo General de Población y Vivienda 2010, dentro de los 13 polígonos, el 54.82% de la población residente son originarios de otra entidad y el 45.18% del total de los habitantes asentados en los polígonos se registran como Nacidos en la Entidad.

Se observa que, la representación en cada uno de los polígonos, predomina mayormente la población nacida en otra entidad, únicamente en el polígono de Cerro Colorado predomina la población nacida en la entidad.

Tabla 16. Población Nacida dentro y fuera Entidad.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Clave	Polígono	Nacidos en la entidad	%	Nacidos en otra entidad	%	Población Total (hab)
02004-02	Villa del Campo	6,733	38.47 %	10,768	61.53 %	17,501
02004-05	El Laurel	5,053	41.65 %	7,080	58.35 %	12,133
02004-06	Cañadas del Florido	3,773	43.87 %	4,828	56.13 %	8,601
02004-07	Ejido Francisco Villa	679	54.58 %	565	45.42 %	1,244
02004-08	Cerro Colorado	3,048	41.76 %	4,250	58.24 %	7,298
02004-09	Urbi Villa del Prado	5,300	43.08 %	7,003	56.92 %	12,303
02004-10	Emiliano Zapata	3,881	55.37 %	3,128	44.63 %	7,009
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	8,260	58.33 %	5,901	41.67 %	14,161
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	5,809	50.79 %	5,629	49.21 %	11,438
02004-13	Xicoténcatl Leyva	2,703	53.39 %	2,360	46.61 %	5,063
02004-14	Las Cumbres	3,688	47.88 %	4,015	52.12 %	7,703
02004-15	Rancho Las Flores	1,797	52.78 %	1,608	47.22 %	3,405
02004-16	Hacienda Las Delicias	4,286	38.03 %	6,983	61.97 %	11,269
	Total general	57,029	46.18 %	65,712	53.82 %	119,128

MUNICIPIO DE TIJUANA

II.II.VII DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

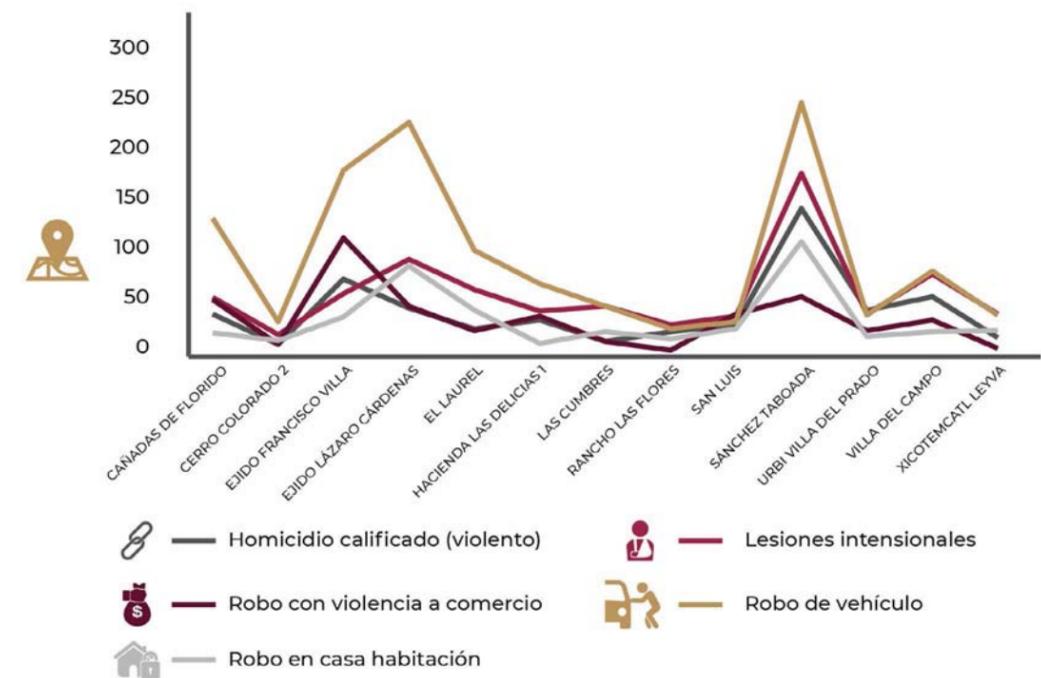
Incidencia delictiva

Para el desarrollo del presente apartado se retoma información generada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, institución a la que le corresponde medir la incidencia delictiva en el territorio estatal, por medio de registros donde se incorporan averiguaciones previas a investigaciones para determinar la conducta o acción delictiva en los municipios que integran la entidad. En 2015, dentro de los polígonos del Programa Territorial Operativo (PTO) se registraron 1,980 delitos, que representaron el 4.59% del total municipal, en 2018 el registro aumentó, ya que se contabilizaron 2,289 en los polígonos PTO que concentraron el 5.46% del total de los delitos registrados en el territorio de Tijuana.

De 2015 a 2018 se han contabilizado 6,957 delitos dentro de los polígonos. Lo anterior, refleja el comportamiento al alza de la incidencia delictiva, situación que demanda la intervención de las instituciones responsables con la creación de estrategias para la prevención.

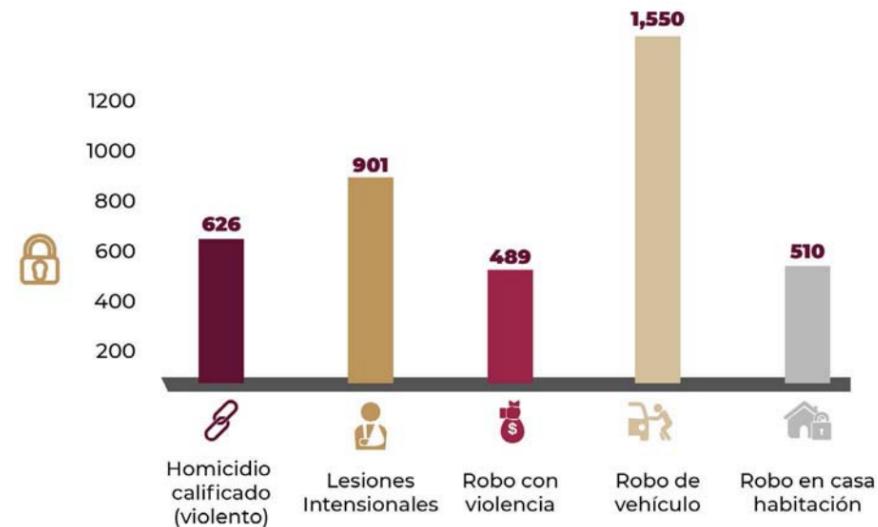
Gráfica 10. Incidencia delictiva 2015-2018, según polígono Programa Territorial Operativo.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2018.



Gráfica 11. Principales delitos registrados en los Polígonos de Atención Prioritaria.

Fuente: IMPLAN 2019, con base en Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2018.



Índice de Marginación

Conforme a los polígonos de intervención, se observa en general que existen niveles de marginación entre Bajo y Medio, sin embargo, se advierte una zona con alto nivel de marginación identificada en el polígono 02004-13 que corresponde a la colonia Xicoténcatl Leyva, la cual presenta mayor rezago y requiere de intervención.

Tabla 17. Nivel de marginación en los polígonos PTO.

Fuente: Índices de marginación, 2015, CONAPO.

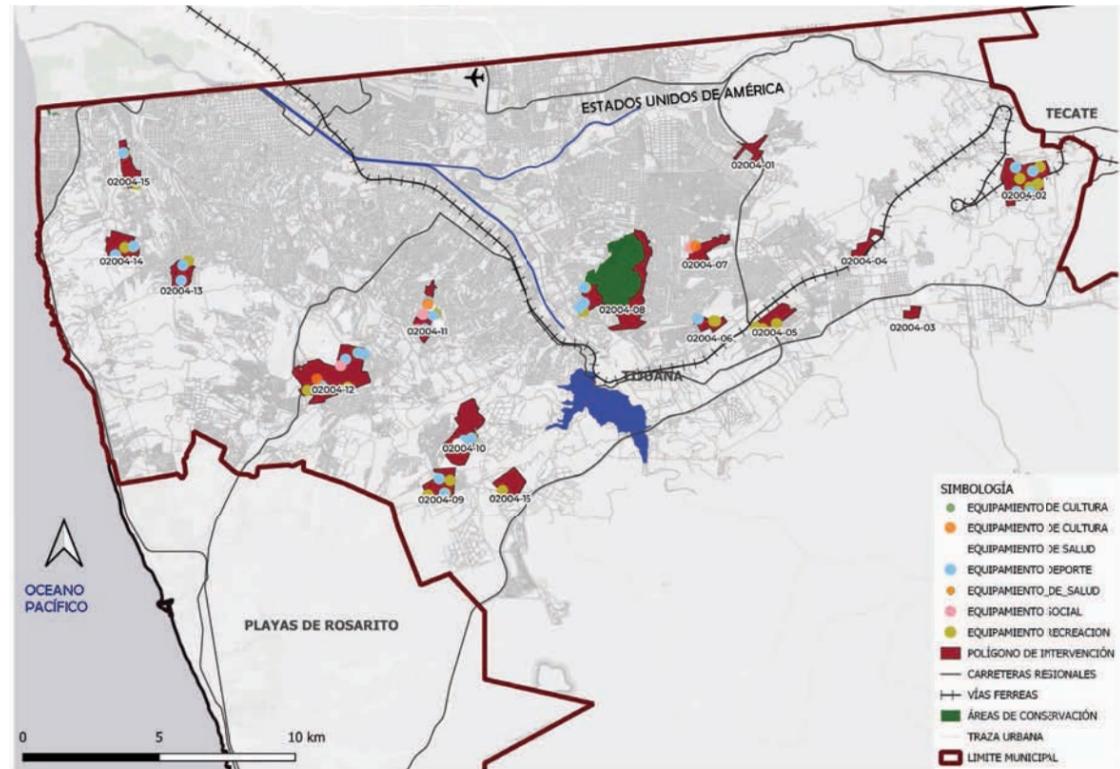
Clave	Polígono	Nivel de Marginación	Población en condición de marginación	Superficie (ha)	Población Total (hab)	%	Superficie total Polígono (ha)
02004-02	Villa del Campo	Muy Bajo	8,751	110.13	17,501	14.26 %	220.25779
		Bajo	8,751	110.13			
02004-05	El Laurel	Muy Bajo	12,133	72.50	12,133	9.89 %	72.49635
02004-06	Cañadas del Florido	Muy Bajo	8,601	40.18	8,601	7.01 %	40.17732

Clave	Polígono	Nivel de Marginación	Población en condición de marginación	Superficie (ha)	Población Total (hab)	%	Superficie total Polígono (ha)
02004-07	Ejido Francisco Villa	Bajo	1,244	72.30	1,244	1.01 %	72.30269
02004-08	Cerro Colorado	Muy Bajo	1,142	9.57	7,298	5.95 %	227.51648
		Bajo	518	59.84			
		Medio	5,638	158.11			
02004-09	Urbi Villa del Prado	Bajo	12,303	100.03	12,303	10.02 %	100.02975
02004-10	Emiliano Zapata	Muy Bajo	12	0.52	7,009	5.71 %	199.54918
		Bajo	6,573	187.43			
		Medio	106	1.59			
		Muy Alto	318	10.00			
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	Bajo	14,161	94.17	14,161	11.54 %	94.16522
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	Muy Bajo	4,575	140.21	11,438	9.32 %	350.52374
		Bajo	6,863	210.31			
02004-13	Xicoténcatl Leyva	Alto	5,063	79.68	5,063	4.12 %	79.67930
02004-14	Las Cumbres	Muy Bajo	7,336	95.65	7,703	6.28 %	98.15758
		Medio	213	2.43			
		Alto	154	0.074934			
02004-15	Rancho Las Flores	Bajo	400	7.40	3,405	2.77 %	75.74511
		Muy Bajo	3,005	68.34			

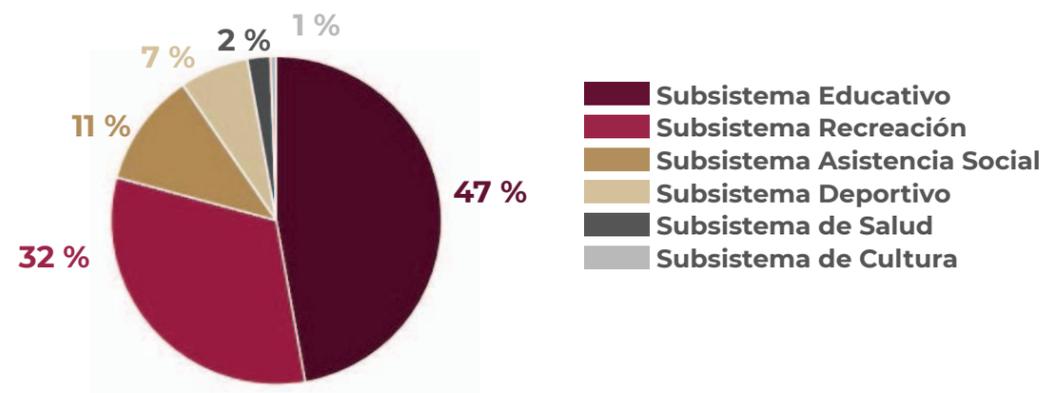
II.II.VIII EQUIPAMIENTO URBANO

Identificar el equipamiento urbano establecido en los polígonos para el presente documento, permite conocer las necesidades actuales que presentan los residentes de cada zona y el requerimiento, y con ello buscar la dotación y cobertura del equipamiento urbano, de forma tal que coadyuve a consolidar y fortalecer el desarrollo urbano, social y económico de las áreas a intervenir. A nivel de los polígonos del PTO, se identifican **178 modelos de equipamiento básico**.

Mapa 6. Equipamiento Urbano en los Polígonos de intervención de Tijuana 2020.
Fuente: IMPLAN 2019.



Gráfica 12. Equipamiento básico por subsistema en los Polígonos de Intervención.
Fuente: IMPLAN 2019, con base en Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, 2018.



Equipamiento de Cultura

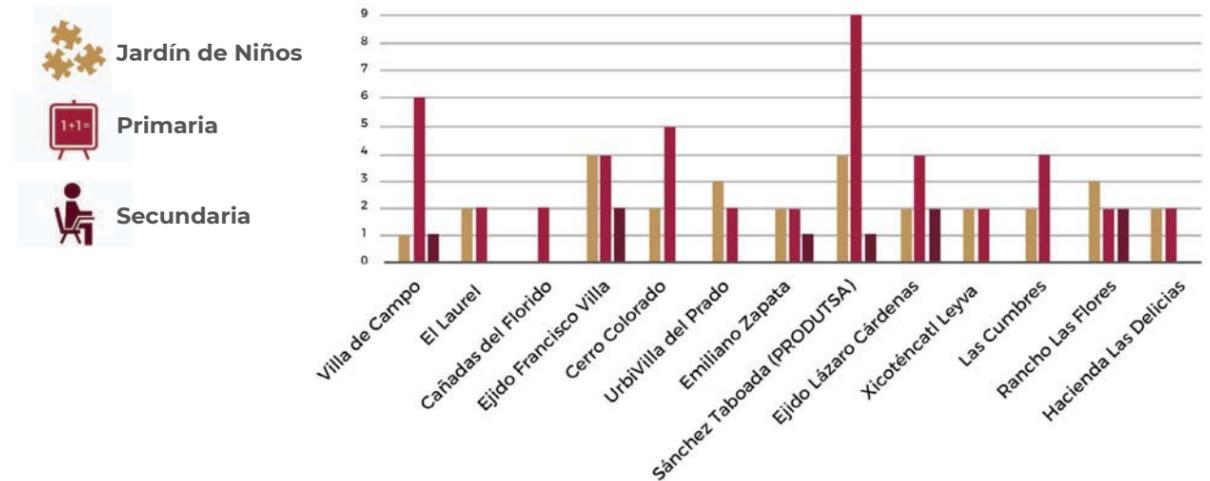
Los 3 módulos correspondientes al elemento de Biblioteca Pública Municipal, los cuales se localizan en Sánchez Taboada, Ejido Lázaro Cárdenas y Ejido Francisco Villa.

Equipamiento Educativo

A nivel de los polígonos del PTO, se identifican **84 modelos de equipamiento básico**, de los cuales el 54.76% se concentra en elementos de Primaria, el 34.52% lo representan Jardín de Niños y el 10.71% del total de equipamiento educativo se concentra en Secundaria.

En relación a los establecimientos con nivel de Universidad, no se identifican dentro de los polígonos, municipalmente se localizan en la demarcación de Otay Centenario, distante de todos los polígonos de análisis.

Gráfica 13. Distribución del Equipamiento educativo, según polígono de intervención.
Fuente: IMPLAN 2019.



Equipamiento de Salud

Al interior de los polígonos se identifican **5 módulos de servicios de salud**, cuales se clasifican como Centro Salud Urbana (C.S.U.)

Se identifica que Sánchez Taboada es el que registra mayor cobertura de los inmuebles, ya que registra el 40% del total de los elementos del Equipamiento de Salud registrado en los polígonos de intervención.

Equipamiento de Asistencia Social

Se registran **20 inmuebles que ofrecen el servicio**. Se observa que la mayor concentración de este equipamiento se localiza en Ejido Lázaro Cárdenas registra el 40% del total de los inmuebles instalados en los polígonos PTO.

Tabla 18. Equipamiento de Asistencia Social.

Fuente: IMPLAN 2019.

Elemento	Módulos	%
Casa Cuna	1	5 %
Casa Hogar para Ancianos	2	10 %
Casa Hogar para Menores	2	10 %
Centro de Desarrollo Comunitario (DIF)	14	70 %
Guardería (IMSS)	1	5 %
Total	20	100 %

Equipamiento de Comercio

Al interior de los polígonos, se identifica un centro comercial, localizado en el Ejido Lázaro Cárdenas. Por lo anterior, dentro y/o cercano a los polígonos PTO se identifica espacio de comercio que incentivan la económica local y regional y en algunos casos adoptan características de espacio público donde los habitantes interactúan y desarrollan actividades de recreación y esparcimiento.

Equipamiento de Abasto

En el área de intervención de los polígonos de atención en conjunto no se identifican inmuebles con esta actividad, sin embargo, el servicio que ofrecen la central de abastos en el municipio tienen una cobertura de acuerdo al SNEU es del centro de población.

Equipamiento de Comunicación

Este subsistema está integrado por establecimientos cuyos servicios de transmisión de información y mensajes. En el área de intervención del PTO no se identifica inmuebles con esta actividad.

Equipamiento de Administración Urbana

En el área de intervención del PTO identifican 4 inmuebles correspondientes a la administración pública, y que se clasifican como elementos de Subdelegaciones, las cuales son: Salvatierra y La Gloria correspondiente a la Delegación San Antonio de los Buenos y la Subdelegación Sánchez Taboada correspondiente a la demarcación del mismo nombre. Asimismo, se identifica la Subdelegación Insurgentes correspondiente a la Delegación Cerro Colorado.

Equipamiento de Servicios Urbanos

Los inmuebles correspondientes a este Subsistema proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno urbano. Al interior de los polígonos PTO se identifican 6 módulos de Estaciones de Servicio (gasolineras), localizadas principalmente en la zona del Ejido Lázaro Cárdenas.

Equipamiento de Recreación

Se contabilizan **57 inmuebles para este subsistema.**

Tabla 19. Equipamiento de Recreación.

Fuente: IMPLAN 2019.

Elemento	Módulos	%
Jardín Vecinal	26	45.61 %
Juegos Infantiles	27	47.37 %
Lienzo Charro	2	3.51 %
Parque de Barrio	1	1.75 %
Plaza Cívica	1	1.75 %
Total	57	100 %

II.II.IX EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

Se registran **25 inmuebles** para el desarrollo de actividades deportivas. El desplazamiento de los habitantes al equipamiento deportivo y la generación de actividades en ese espacio permiten crear nuevas dinámicas sociales que favorezcan el desarrollo socio-económico de los polígonos PTO.

Tabla 20. Equipamiento Deportivo.

Fuente: IMPLAN 2019.

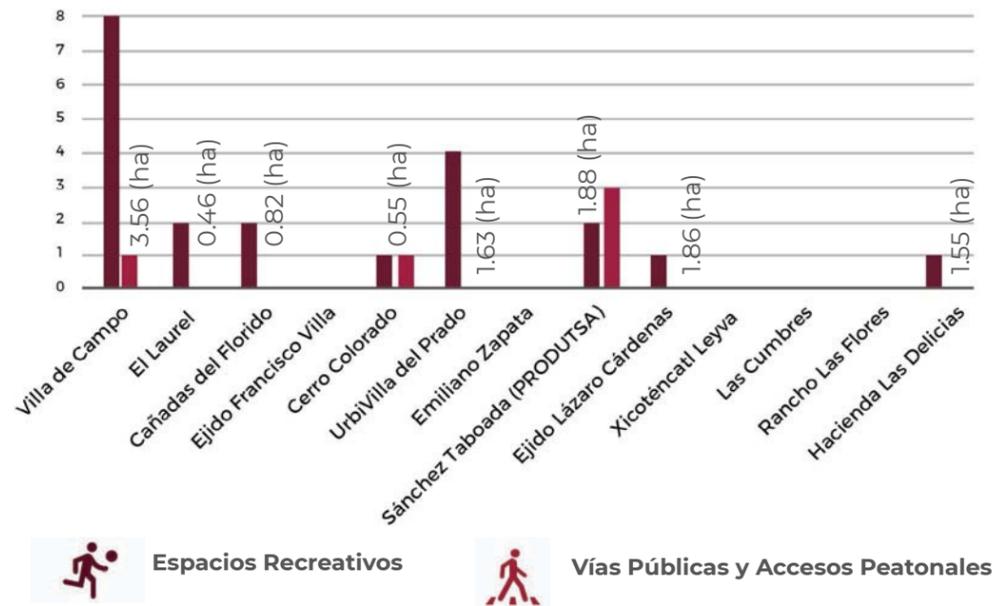
Elemento	Módulos	%
Centro Deportivo	1	4 %
Módulo Deportivo	23	92 %
Unidad Deportiva	1	4 %
Total	25	100 %

II.II.X ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES

En su mayoría los polígonos representan un alto déficit de espacios públicos, es importante definir espacios dedicados al interés público o social dentro de cada uno de los polígonos.

Gráfica 14. Espacios públicos y áreas verdes por polígono.

Fuente: IMPLAN 2019.



II.II.XI TENENCIA DE LA TIERRA Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES

En el 2008, de acuerdo con información del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda en Tijuana (INDIVI), existían 268 polígonos en condición de irregularidad diseminados en la ciudad sumando una superficie total de 11,308 hectáreas, de los cuales el 10.58% correspondía al ámbito federal, 86.47% al ámbito estatal y 2.97% al ámbito municipal.

En el 2016 el Ayuntamiento de Tijuana, a través de la Dirección Municipal de Catastro, se registraron 52 fraccionamientos irregulares, encontrándose la mayoría en la zona este y oeste de la ciudad y sumando una superficie total de 1,473 hectáreas, dentro de los cuales se encontraban fraccionamientos como Maclovio Rojas Márquez, 3 de octubre, Valle Imperial Segunda Sección, Granjas Familiares Terranova, Colinas del Sol, Colinas del Florido, Nuevo Milenio, Terrazas de Vista Bella, entre otros.

De acuerdo con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) en el 2016 en Tijuana, se señalaba que más del 50% de la posesión de predios se realizaba por la vía de la invasión, según datos de la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT, 2016).

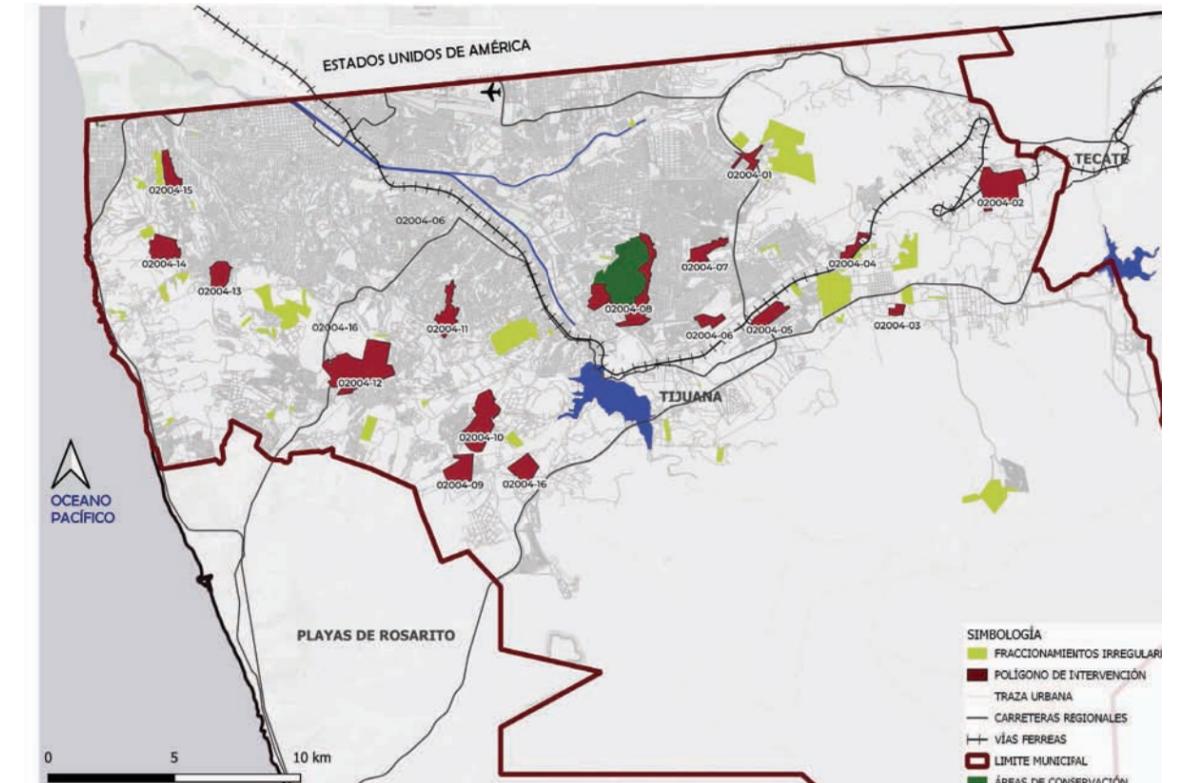
De igual manera, CORETT reportaba en el 2016 un avance de contratación de lotes para su regularización en las colonias de Ejido Chilpancingo, Ejido Francisco Villa, y Mariano Matamoros (todas sus secciones) con un total de 13,772 lotes y un avance del 91.48%.

El Registro Agrario Nacional tiene registrado al 2018 siete perimetrales de núcleos agrarios dentro de los límites municipales, los cuales son N.C.P.E. El Ojo de Agua, Lic.

Javier Rojo Gómez, Mesa Redonda, José María Morelos, General Francisco Villa, Matamoros y Chilpancingo; los cuales en suman un total de 10,631 hectáreas y se encuentran en la periferia de la ciudad al este y sur de la misma.

Mapa 7. Fraccionamientos irregulares en el municipio de Tijuana.

Fuente: IMPLAN, 2019, con datos de la Dirección de Administración Urbana.



II.II.XII INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Se hace mención que en los polígonos de Urbivilla del Prado y Hacienda Las Delicias se ubican dos plantas de tratamiento de aguas residuales, una en cada polígono.

Asimismo, la infraestructura pluvial identificada consta de escurrimientos canalizados y tanques desarenadores en polígonos susceptibles a inundación como lo son Rancho Las Flores para el cual se identifica un 82.52% de su superficie como susceptible a inundaciones y Sánchez Taboada (PRODUTSA) con el 22.4%. No obstante, en Xicoténcatl Leyva que presenta 32,439 hectáreas susceptibles a inundación no existe infraestructura pluvial.

Se hace mención que si bien ciertos porcentajes de cobertura están por debajo del 100% (identificados en tabla con un asterisco), el porcentaje señalado en la tabla corresponde a la totalidad de la superficie habitada.

Tabla 21. Cobertura infraestructura urbana por polígono.

Fuente: IMPLAN 2019.

Clave	Polígono	Agua Potable (% cobertura)	Alcantarillado Sanitario (% cobertura)	Electricidad (% cobertura)	Telecomunicaciones (% cobertura)	Alumbrado Público (Zonas de desatendidas dentro del polígono)	Pluviales (Zonas y superficies identificadas como susceptibles a inundación dentro del polígono)	Hidrocarburos
02004-02	Villa del Campo	87 %*	89 %*	92 %*	88 %*	-	NA	NA
02004-05	El Laurel	85 %*	83 %*	100 %	91 %	La totalidad del polígono	NA	NA
02004-06	Cañadas del Florido	100 %	98 %*	100 %	100 %	Al interior de privadas habitacionales	NA	NA
02004-07	Cerro Colorado	71 %	76 %	100 %	94 %	Fracción de la parte central	NA	NA
02004-08	Hacienda Las Delicias	85 %*	81 %	100 %	91 %*	Fracción al este del polígono	NA	NA
02004-09	Emiliano Zapata	89 %	84 %	100 %	100 %	Villas de Robles y Zona Oeste del polígono	Norte y Sur del polígono	NA
02004-10	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	100 %	100 %	100 %	100 %	-	21.1278 ha	NA
02004-11	Ejido Francisco Villa	100 %	100 %	100 %	100 %	Zona Sur	-	NA
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	87 %	83 %	97 %	92 %	Zona al Este (dentro de la limitación de la colonia La Jolla)	NA	NA
02004-13	Xicoténcatl Leyva	85 %*	85 %*	100 %	81 %	Sur del polígono	3.2439 ha	NA
02004-14	Las Cumbres	91 %	89 %	100 %	93 %	Fracción al oeste de la Colonia Las Cumbres	NA	NA
02004-15	Rancho Las Flores	89 %	81 %	100 %	100 %	Zona Norte de la Colonia Cañón de la Raza, fracciones de las zonas central y norte de la colonia Cerro Colorado	62.5080 ha	NA
02004-16	Urbi Villa del Prado	94 %*	84 %*	100 %	80 %*	-	NA	NA

MUNICIPIO DE TIJUANA

II.III PLAN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES POR PAP

El Plan de Estrategias Integrales tiene por objeto identificar las acciones, programas y proyectos por PAP, que puedan desarrollarse de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo. Estas acciones, programas y proyectos se identificaron de acuerdo al PCA realizado en cada uno de los polígonos de intervención.

02004-02 Villa del Campo

Según los problemas externados por los ciudadanos, se identificaron cuatro puntos principales: la **falta de equipamiento** en general, la **obstrucción de calles y banquetas** por el comercio informal, la falta de paradas de autobuses que protejan a los usuarios y la **falta de agua** por periodos intermitentes pero generalizados en zona.

Como propuesta final se propuso proyectos respecto a la rehabilitación espacios públicos, así como definición de nuevos espacios con el fin evitar que se sean puntos para que se instalen basureros clandestinos, además de ser territorios para siniestros provocados la delincuencia organizada. Se identifica la necesidad de una preparatoria y equipamientos para fortalecer el núcleo comunitario.

El tema de proyectos para disminuir la incidencia delictiva, así como la recuperación de espacios públicos deben de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de la preparatoria, y a largo plazo el tema de equipamiento.

02004-05 El Laurel

Los principales proyectos del polígono El Laurel tienen que ver con la **recuperación de áreas verdes**, la aplicación del **reglamento al mercado «sobre ruedas»**, y la construcción de andadores peatonales. Así mismo, se ubicaron camellones y/o terrenos que necesitan rehabilitación y la construcción de espacios públicos como áreas verdes, áreas deportivas, paradas de transporte público y/o andadores. Cabe destacar que los colonos relacionan la **deficiencia del alumbrado público** con la incidencia delictiva de la zona.

El tema de proyectos de recuperación de espacios públicos y movilidad deben de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de equipamiento, y a largo plazo el tema de incidencia delictiva.

02004-06 Cañadas del Florido

El proyecto identificado para el polígono es con el fin de resolver la **ausencia de infraestructura urbana y ordenamiento vial**, la necesidad de espacios públicos, equipamiento y mobiliario urbano, y la **deficiencia del alumbrado público** que asocian con la incidencia delictiva de la zona.

El tema de proyectos de recuperación de espacios públicos debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema del muro de contención para el reforzamiento de un talud para la mitigación de riesgo, y a largo plazo el tema de incidencia delictiva y equipamiento.

02004-07 Ejido Francisco Villa

Los primeros proyectos seleccionados por la comunidad fueron sobre el tema de **movilidad** y tráfico como una de las preocupaciones principales, así como la **falta de espacios públicos**, pero sobre todo los temas de **afectaciones por lluvias** y de rezago de pavimento.

Se identificaron sitios adecuados para atender estas prioridades, empezando con el "Parque Lineal Francisco Villa", también se identificó un posible punto de interconexión con colonias aledañas, a través de un puente, el "Puente Tehuacán" lo cual se beneficiaría de ser complementado con una calle principal con buen diseño, para lo cual se propone la "Calle Mixta Tehuacán".

El tema de proyectos de recuperación de espacios públicos debe de tratarse a corto plazo, y a mediano y largo plazo el tema de movilidad.

02004-08 Cerro Colorado

En el taller de devolución, la comunidad expresó gran necesidad de trabajar en **áreas deterioradas, cruces peatonales y vehiculares peligrosos**, con una clara **deficiencia de áreas recreativas y una falta de alumbrado público**. Se sugirieron algunas ideas que proponían acciones orientadas al turismo local y extranjero, punto que se pidió omitir para concentrar esfuerzos en proyecto prioritarios.

El tema de proyectos de recuperación de espacios públicos debe de tratarse a corto plazo, y a mediano y largo plazo el tema de movilidad.

02004-09 Urbivilla del Prado

Los problemas que identificó la comunidad se enfocaron primordialmente en la **necesidad de agua, drenaje, alumbrado y seguridad**. Adicionalmente, se propuso el proyecto de “Rediseño de Calle Segura” con el objetivo de proteger a los colonos que requieren una parada de transporte público y cruceros más seguros en la vialidad principal.

El tema de proyectos de recuperación de movilidad debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de equipamiento, y a largo plazo el tema de movilidad.

02004-10 Emiliano Zapata

Se identificaron como temas prioritarios en el polígono la **ausencia de espacio público**, así como la gran **problemática del tráfico**, que se concentraba sobre un gran cuello de botella, y que empeora aún más durante eventos de lluvia, ya que se convierte en un arroyo. De esa manera, resultaron los proyectos “Parque Ecológico”, y el “Parque Lineal con Mirador”, mientras que los proyectos de “Paso pluvial” e “Interconexión Vial” se propusieron como estrategias prioritarias para la conectividad con otras colonias y vías principales.

El tema de proyectos de habilitación de equipamiento debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de infraestructura pluvial, y a largo plazo el tema de movilidad y rehabilitación de espacios públicos.

02004-11 Sánchez Taboada

Por la naturaleza del problema del polígono referente a la zona **de riesgo a deslizamiento**, las condiciones y exigencias de esta zona se

concentraron en el problema de las personas damnificadas por el deslizamiento de tierra, enfocándose en estos los proyectos. También se acordó la posibilidad de orientar esfuerzos en un proyecto de “Rediseño de Calle Mixta con Parques” generando inquietud por mejorar esa vía que es altamente transitada.

El tema de proyectos de habilitación de mitigación de riesgos debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de rehabilitación de espacios públicos, y a largo plazo el tema de movilidad.

02004-12 Ejido Lázaro Cárdenas

Los proyectos identificados fueron respecto a la problemática que destacaba de la **necesidad de áreas de recreación y de seguridad**. Con eso en mente se generaron los proyectos para “Parque Central”, “Andadores Viales Ecológicos” y la “Plazuela Triangular”, además de la necesidad de apoyar el centro comunitario existente con el proyecto de “Centro Comunitario de Usos Múltiples”.

El tema de proyectos de habilitación de equipamiento debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de rehabilitación de espacios públicos y movilidad, y a largo plazo el tema de mitigación de riesgos por incidencia delictiva.

02004-13 Xicoténcatl Leyva

Según las inquietudes y comentario de la comunidad, se pudieron identificar cinco conceptos básicos, enfocados en **acciones para equipamiento y la mejora de la movilidad**, principalmente peatonal. Las acciones fueron el desarrollo de un parque central con área de usos múltiples, infraestructura verde en calles afectadas por las inundaciones, rediseño de cruces peligrosos y finalmente tener un centro comunitario, además de reparar la vialidad que circunvalan el área del predio para el futuro parque barrial, conjuntamente con

este proyecto se propuso la necesidad de un espacio comunitario actualmente inexistente en la zona, resultando el proyecto “Centro comunitario y Usos múltiples”.

El tema de proyectos de mitigación de riesgos por inundación debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de rehabilitación de espacios públicos y movilidad, y a largo plazo el tema de equipamiento.

02004-14 Las Cumbres

Los proyectos se definieron enfocándose en los problemas de **falta de interconexión con otras colonias, la falta de infraestructura con servicios básicos y el casi inexistente espacio público**. Resultaron los proyectos “Gran Parque Central”, “Parque Lineal con Escalinatas” y “Red de Parques e Infraestructura Verde.” Para solucionar la conectividad peatonal y vehicular se propusieron los proyectos “Conexión 1” con paso peatonal para los trabajadores de las fábricas y “Conexión 2” conexión vehicular hasta la calle principal.

El tema de proyectos de equipamiento debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo el tema de rehabilitación de espacios públicos y mitigación de riesgos por incidencia delictiva, y a largo plazo el tema de movilidad.

02004-15 Rancho las Flores

El resultado del PCA identificó proyectos que buscaban **mejorar la movilidad peatonal** atrás de la accidentada topografía e infraestructura con capacidad para desarrollar actividades recreativas junto a una canalización, además de la posibilidad de usar transporte público alternativo para desplazarse a través de laderas. Se acordó trabajar sobre los proyectos de “Red de Escalinatas, Senderos y Jardines”, “Parque lineal con Puentes” y “Calle con Plazuela”.

El tema de proyectos de movilidad debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo y largo plazo el tema de rehabilitación de espacios públicos.

02004-16 Hacienda las Delicias

Los proyectos se identificaron de acuerdo a la serie de problemáticas a las que se han enfrentado los habitantes del polígono, destacando la **inseguridad** de la colonia, misma que la relacionan con la **falta de alumbrado público**, la **falta de conectividad** con demás subcentros urbanos; también la **falta de pavimentación** de calles, la **deficiencia en la prestación de servicios públicos**, la **invasión de vivienda** y la delincuencia.

El tema de proyectos de equipamiento y movilidad debe de tratarse a corto plazo, a mediano plazo la rehabilitación de espacios públicos y a largo plazo el tema de mitigación de riesgos por incidencia delictiva.



III. PROYECTOS

III.I BANCO DE PROYECTOS

Como resultado del Plan Comunitario de Actuación se identificó las principales problemáticas de las comunidades y se definieron proyectos que pudieran solventarlas, en total de todos los polígonos se definieron **67 proyectos**. Es importante recalcar que en diversos polígonos se solicitó mejorar las vialidades primarias que conectan con diferentes puntos de la ciudad con el fin de disminuir el traslado a sus empleos, escuelas o centros comerciales.

Tabla 22. Resumen de Banco de Proyectos.

Fuente: IMPLAN, 2019.

No. de Polígono	Polígono	Modalidad	No. de Proyectos
02004-02	Villa del Campo	Espacios Públicos	2
		Movilidad	1
		Medidas de Mitigación de Riesgos	1
		Equipamiento	4
02004-05	El Laurel	Espacios Públicos	3
		Movilidad	1
		Medidas de Mitigación de Riesgos	2
		Equipamiento	1
02004-06	Cañadas del Florido	Medidas de Mitigación de Riesgos	1
		Espacios Públicos	3
		Movilidad	2
		Equipamiento	3
02004-07	Ejido Francisco Villa	Espacios Públicos	2
		Movilidad	2
02004-08	Cerro Colorado	Espacios Públicos	2
		Movilidad	2
02004-09	Urbi Villa del Prado	Espacios Públicos	1
		Equipamiento	1
		Movilidad	2
02004-10	Emiliano Zapata	Equipamiento	1
		Obras de Infraestructura	1
		Movilidad	1
02004-11	Sánchez Taboada (PRODUTSA)	Espacios Públicos	1
		Equipamiento	1
		Movilidad	1
02004-12	Ejido Lázaro Cárdenas	Espacios Públicos	2
		Medidas de Mitigación de Riesgos	1
		Equipamiento	1
02004-13	Xicoténcatl Leyva	Espacios Públicos	1
		Medidas de Mitigación de Riesgos	1
		Movilidad	1
		Equipamiento	1
02004-14	Las Cumbres	Equipamiento	1
		Medidas de Mitigación de Riesgos	1
		Espacios Públicos	2
02004-15	Rancho Las Flores	Movilidad	2
		Espacios Públicos	2
		Movilidad	2
02004-16	Hacienda Las Delicias	Espacios Públicos	1
		Movilidad	1
		Equipamiento	3
		Medidas de Mitigación de Riesgos	1
XXXX	Municipal	Movilidad	1

MUNICIPIO DE TIJUANA

III.I.I ACCIONES DE REGULARIZACIÓN

En los polígonos de Altiplano, Tijuana Progreso y Polígono 6 de Ojo de Agua se pretenden llevar acciones de regularización por parte de INDIVI con el fin de poder dar certeza jurídica a los predios y poder posteriormente proponer acciones de mejoramiento de vivienda y mejoramiento integral de barrios.

III.I.II ACCIONES DE VIVIENDA

Por su parte, CONAVI, durante sus levantamientos, además de las intervenciones que pudieran realizar en los PAP, identificaron **las 21 colonias** como potenciales para llevar a cabo intervención de mejoramiento de vivienda.

III.II PLAN COMUNITARIO DE ACTUACIÓN

III.II.I METODOLOGÍA PROCESOS COMUNITARIOS

Imagen 1. Metodología general del Plan Comunitario de Actuación.

Fuente: IMPLAN 2019, con información de SEDATU.



El proceso metodológico que se aplicó en las actividades de consulta ciudadana y diagnóstico participativo para la articulación de los trabajos del Programa de Mejoramiento Urbano de SEDATU, en la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se apoyó en un equipo de trabajo encargado de realizar las actividades y talleres, con la intención de incentivar la colaboración de las comunidades, en las fases de planeación y diseño de las intervenciones urbanas; de manera que los proyectos atiendan las necesidades locales, promuevan los procesos pedagógicos, estimulen la apropiación del entorno urbano y fortalezcan el tejido social en las áreas de intervención.

La población objetivo de estas actividades, incluyó a todas aquellas personas que habitan en el entorno cercano de los Polígonos de



Fuente: IMPLAN, 2019.

Atención Prioritaria en donde previamente se observaron condiciones de abandono y necesidades que se establecen en los objetivos del programa. Las actividades iniciaron con la **convocatoria** o invitación

Imagen 2. Evidencia de los talleres llevados a cabo.

Fuente: IMPLAN 2019.



en las comunidades a participar en los talleres, previo a un ejercicio de planificación y mapeo de condiciones ambientales, sociales, urbanas y económicas de los polígonos de análisis, donde también se identificaron previamente los centros de reunión comunitaria, y una compilación de datos relacionados con comités vecinales y líderes comunitarios claves en la tarea de comunicar y reunir a la población residente de cada una de los polígonos de análisis.

En este proceso se buscó de manera preponderante la participación de mujeres, niños y adultos mayores, y de todos aquellos grupos que tradicionalmente sufren marginación o no son considerados. Los equipos que llevaron a cabo las actividades se conformaron de un moderador, un encargado de documentación, y un encargado de relaciones comunitarias.

Al inicio de cada taller, se ofreció una **explicación introductoria sobre el Programa de Ordenamiento Territorial de SEDATU**, en la vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, se expusieron los objetivos y alcances del mismo, estableciendo al menos tres categorías de objetivos: Objetivos de participación, Objetivo de información, y Objetivo de formación. Los resultados del taller posibilitaron la discusión y crítica de soluciones, convirtiendo el ejercicio en un proceso que posibilita el seguimiento y continuidad de las acciones planteadas.

Se llevaron a cabo **Talleres de Diagnóstico Participativo**, cuyo ejercicio se centró en recopilar información relevante para un análisis oportuno del contexto en el cual se realizarán las intervenciones integrales, con acento en datos de la dinámica social del entorno en el cual se va a intervenir. Durante este taller, se realizaron tres tipos de dinámicas, la dinámica de mapeo comunitario, la dinámica de georreferenciación de retos comunitarios para el mapeo participativo y discusión sobre las dificultades de la comunidad; y por último la tercera dinámica, se enfocó en una lluvia de ideas sobre posibilidades de solución, entablando un diálogo respecto al uso de prácticas de mejoramiento urbano en otras ciudades, apoyados con material fotográfico de apoyo visual con ejemplos positivos que se han realizado en barrios y ciudades alrededor de Latinoamérica.

De igual manera se realizaron los **Talleres de Socialización y Divulgación**, cuyo objetivo se centró en consensuar y priorizar los proyectos integrales con la comunidad, previo a esto, se revisaron la viabilidad jurídica de la propuesta. El objetivo de esta actividad, fue identificar los proyectos y los sitios propuestos con mayor aceptación por la comunidad, eliminando aquellos proyectos que no atendían las necesidades comunitarias. Un aspecto que se enfatizó

durante las dinámicas, fue el hecho de que algunos sitios o proyectos podrán tener limitantes técnicas o jurídicas que imposibiliten la ejecución del proyecto, por lo que se les invitó a identificar varios proyectos y zonas de ubicación, para incrementar la posibilidad de generar cuando menos un proyecto viable para cada comunidad. Como apoyo a los trabajos, en esta dinámica se realizaron recorridos comunitarios con la población residente, para analizar y dialogar en campo las posibles ubicaciones de los proyectos indicados.

Finalmente se realizaron los **Talleres de Diseño Participativo** con el objetivo de incorporar las propuestas de la comunidad que resultaron técnica, económica y jurídicamente viables para el desarrollo de los proyectos, que, en su diseño, harán de reconocer las visiones y necesidades de las comunidades.

En total se contó con la participación de **303 personas**, representando el 72% las mujeres y el 28% los hombres; hubo un rango de edades de 25 años a arriba de 60 años, participaron 8 personas con algún tipo de discapacidad y 5 hablantes de alguna lengua indígena.

III.III CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADA

Los proyectos fueron priorizados por su lógica territorial, considerando la relación entre los proyectos y su impacto en las dinámicas barriales, locales y regionales, haciendo hincapié en las necesidades diferenciadas de los diversos grupos de población. Deberán dar respuesta a las problemáticas identificadas y en las cuales se podría contribuir en su resolución a través de las vertientes del PMU.

III.III.I METODOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN

La metodología para la priorización de proyectos consistió en hacer una base de datos con toda la información obtenida en el diagnóstico así como en el Plan Comunitario de Actuación, con el fin de contar con una matriz donde se pudiera reflejar la relevancia de cada polígono, tomando en cuenta los objetivos del Programa de Mejoramiento Urbano, buscando beneficiar a la comunidad generando espacios incluyentes que ayuden a fortalecer el tejido social y aumenten la calidad de vida de los habitantes.

Imagen 3. Metodología de la priorización de proyectos.



Se consideraron dieciséis indicadores a los cuales a su vez se establecieron rangos personalizados de alto, medio y bajo para poder estandarizar cada uno de ellos y poder tener un indicador global por polígono.

Tabla 23. Indicadores para la priorización de polígonos.

Fuente: IMPLAN 2019.

Indicador	Unidad de medida
Conectividad	Cantidad de vialidades primarias y secundarias
Movilidad	Cantidad de transporte público accesible
Incidencia delictiva	Cantidad de delitos de 2018
Equipamiento público	Cantidad y diversidad de equipamiento público
Espacios públicos	Cantidad y diversidad de espacios públicos
Infraestructura	Cobertura por infraestructura pública

Indicador	Unidad de medida
Certeza jurídica	Certeza de regularización de terrenos para realizar los proyectos y/o rehabilitación del equipamiento y espacios públicos
Participación comunitaria	Cantidad e involucramiento en los talleres de PCA

El resultado de esto es la siguiente priorización de los polígonos, de la cual a partir de esta se decidió no continuar con ciertos polígonos por su falta de certeza jurídica y por poca participación en los talleres del PCA. De igual manera, durante el proceso de priorización se consideró la replicabilidad de proyectos y la continuidad de segundas o terceras etapas, según fuera el caso, como es el caso de los proyectos en Sánchez Taboada y Xicoténcatl. En total se definieron **11 proyectos** de intervención de Mejoramiento Integral de Barrios.

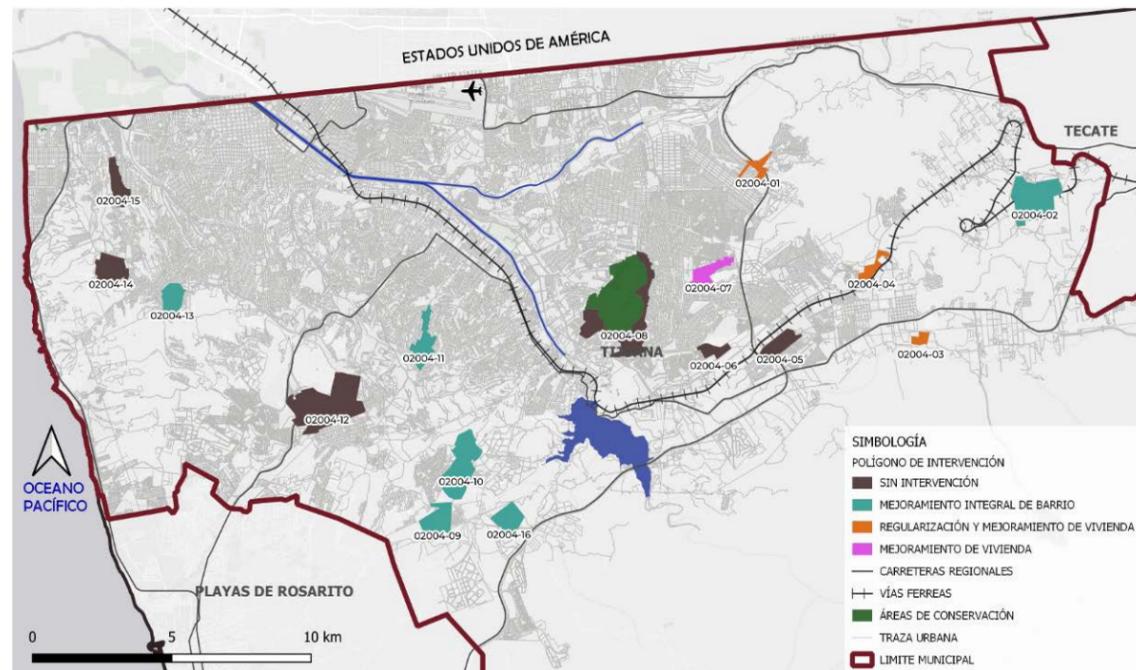
Tabla 24. Priorización de polígonos.

Fuente: IMPLAN 2019.

Polígono	Clave	Intervención
Villa del Campo	02004-02	Mejoramiento Integral de Barrio
Urbi Villa del Prado	02004-09	Mejoramiento Integral de Barrio
Emiliano Zapata	02004-10	Mejoramiento Integral de Barrio
Sánchez Taboada (PRODUTSA)	02004-11	Mejoramiento Integral de Barrio
Xicoténcatl Leyva	02004-13	Mejoramiento Integral de Barrio
Hacienda Las Delicias	02004-16	Mejoramiento Integral de Barrio
Altiplano	02004-01	Regularización y Mejoramiento de vivienda
Tijuana Progreso	02004-03	Regularización y Mejoramiento de vivienda
Polígono 6 Ojo de Agua	02004-04	Regularización y Mejoramiento de vivienda
Las Cumbres	02004-14	Mejoramiento de vivienda
El Laurel	02004-05	Sin intervención
Cañadas del Florido	02004-06	Sin intervención
Ejido Francisco Villa	02004-07	Sin intervención
Cerro Colorado	02004-08	Sin intervención
Ejido Lázaro Cárdenas	02004-12	Sin intervención
Rancho Las Flores	02004-15	Sin intervención

Mapa 8. Priorización de polígonos.

Fuente: IMPLAN 2019.



Mapa 9. Ubicación de Proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios.

Fuente: IMPLAN 2019.

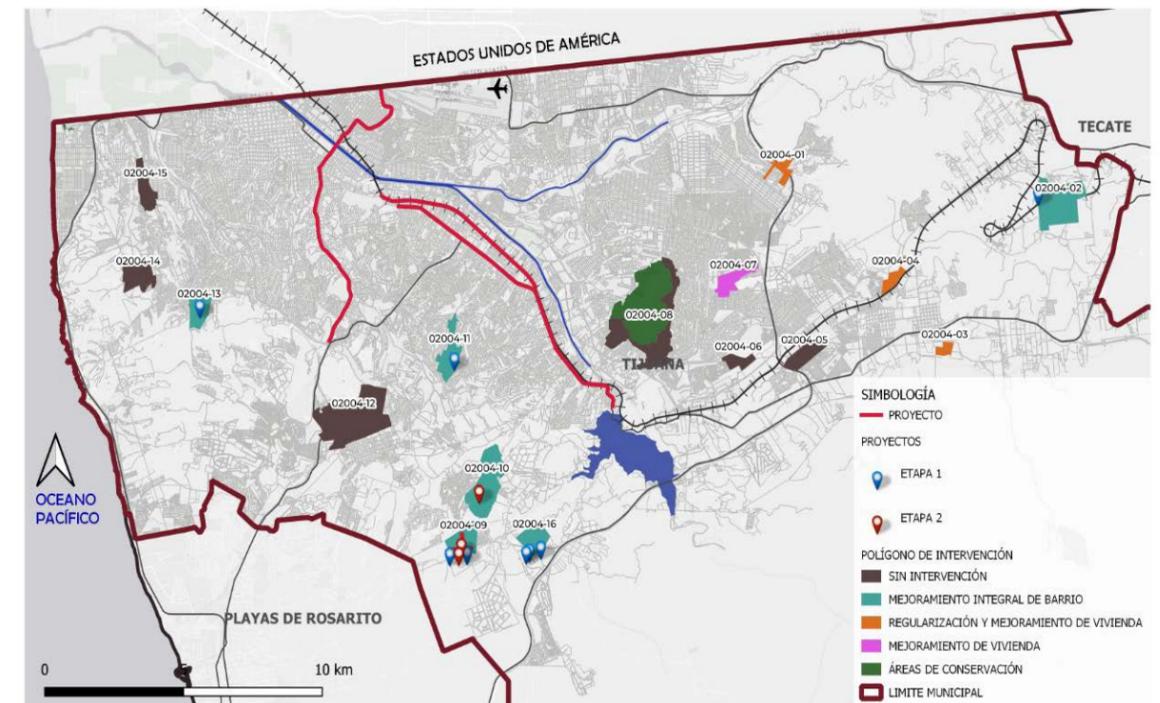


Tabla 25. Cartera de proyectos priorizada.

Fuente: IMPLAN 2019.

No. Proyecto	Proyecto	Polígono	Etapas
PCA-02004EP001	Rescate Integral de Cauce de Arroyos en la Col. Xicoténcatl Fase 2 (Etapas 2, 3 y 4)	02004-13 Xicoténcatl Leyva	1
PCA-02004EP011	Construcción Espacio Deportivo y Centro Comunitario en Barranca Sánchez Taboada (Etapas 02)	02004-11 Sánchez Taboada (PRODUTSA)	1
PCA-02004EP005	Construcción Preparatoria Municipal Villa del Campo	02004-02 Villa del Campo	1
PCA-02004EP018	Centro de Salud "Villa del Prado"	02004-09 UrbiVilla del Prado	1
PCA-02004EP019	Rehabilitación de áreas verde "Villa del Prado"	02004-09 UrbiVilla del Prado	1
PCA-02004EP020	Construcción de Centro de desarrollo comunitario "Hacienda Las Delicias"	02004-16 Hacienda Las Delicias	1
PCA-02004EP022	Construcción de estación de Bomberos Hacienda Las Delicias	02004-16 Hacienda Las Delicias	1
PCA-02004IU002	Emiliano Zapata Paso Pluvial	02004-10 Emiliano Zapata	2
-	Modernización Calle Segura Tamarindo	02004-09 UrbiVilla del Prado	2
-	Modernización Calle Segura Paseo del Prado	02004-09 UrbiVilla del Prado	2
-	Instalación de un Sistema de Prioridad al Transporte Responsivo	Municipal	2

III.III.II TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los proyectos conceptuales desarrollados para cada uno de los proyectos estratégicos priorizados cuentan con la siguiente estructura:

Datos generales del proyecto

- Ubicación general
- Croquis de localización
- Polígono de actuación
- Domicilio del predio
- Descripción del proyecto
- Objetivo general
- Objetivo específico
- Beneficio

Análisis del sitio

- 2.1 Medio físico natural
- Asoleamiento
 - Clima
 - Vientos
 - Temperatura
 - Lluvia

- Reporte fotográfico
- 2.2 Cédula de proyecto

Programa arquitectónico y requerimientos

- Cuadro de áreas
- Zonificación

Anteproyecto arquitectónico

- Planta de conjunto
- Plantas arquitectónicas
- Cortes y fachadas
- Vistas

Costos paramétricos

- Costo paramétrico por m²
- Monto preliminar
- Memoria descriptiva

Términos de referencia

- Costo paramétrico por m²

III.IV MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La dirección y el control de la cartera de proyectos se vincula con la rendición de cuentas que se realizarían por parte de las estructuras del gobierno para garantizar la continuidad de acciones no solo hasta el punto de construcción de obras, sino relacionado con los procesos que deban darse por parte de las propias comunidades, para ello, durante los talleres se recopilaron datos de los grupos participantes que asistieron a los talleres, a efecto de que estos formen parte de los comités de supervisión y contraloría social de obras de cada proyecto, pero también para la integración de comités que puedan mantener la supervisión de acciones de recuperación de espacios en el tiempo y mantener una base de datos de mejoras adoptadas por la comunidad y su traducción en mejores estándares de vida.

III.V PROYECTOS DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

RESCATE INTEGRAL DE CAUCE DE ARROYOS EN LA COL. XICOTÉNCATL FASE 2 (ETAPA 2, 3 Y 4)

No. de Proyecto:
PCA-02004EP001

Polígono:
02004-13 Xicoténcatl Leyva

Tipo de intervención:
Obra Nueva

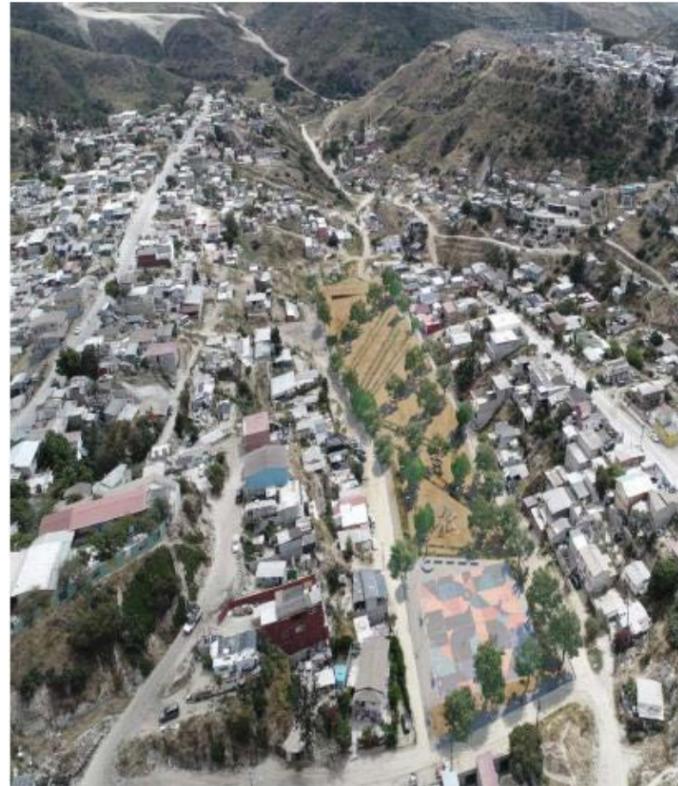
Modalidad:
Espacio Público

Superficie: 12,491 m²

Población Beneficiada: 54,793

Prioridad: Alta

Etapas: 1



CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO Y CENTRO COMUNITARIO (2da Etapa)

No. de Proyecto:
PCA-02004EP011

Polígono: 02004-11 Sánchez Taboada (PRODUTSA)

Tipo de intervención:
Obra Nueva

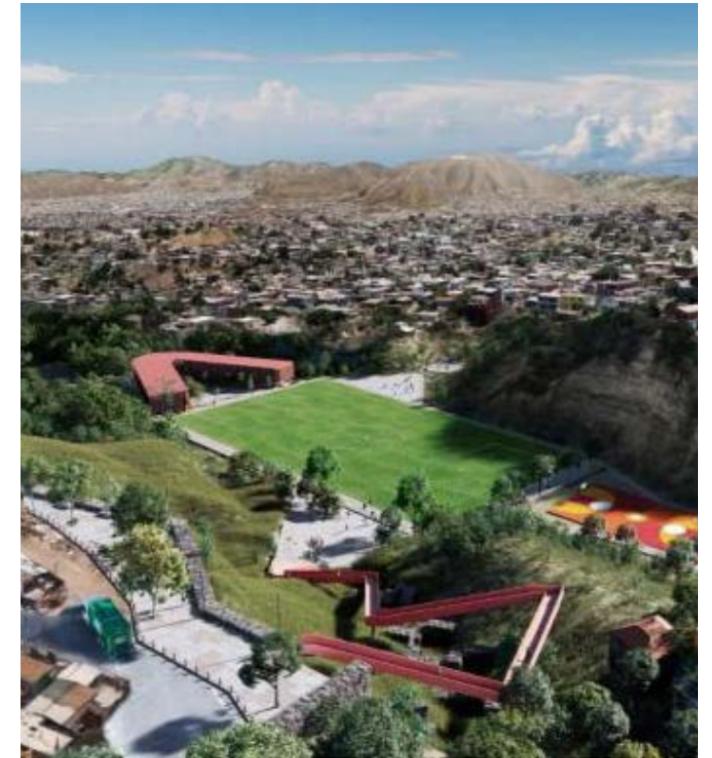
Modalidad:
Equipamiento Urbano

Superficie: 18,000 m²

Población Beneficiada: 203,555

Prioridad: Media

Etapas: 1



**PREPARATORIA MUNICIPAL
VILLA DEL CAMPO**

No. de Proyecto:
PCA-02004EP005

Polígono:
02004-02 Villa del Campo

Tipo de intervención:
Obra Nueva

Modalidad:
Equipamiento Urbano

Superficie: 6,000 m²

Población Beneficiada: 20,701

Prioridad: Alta

Etapas: 1



**CENTRO DE SALUD
"VILLA DEL PRADO"**

No. de Proyecto:
PCA-02004EP018

Polígono:
02004-09 UrbiVilla del Prado

Tipo de intervención:
Obra Nueva

Modalidad:
Equipamiento Urbano

Superficie: 589 m²

Población Beneficiada: 4,921

Prioridad: Media

Etapas: 1



REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES “ VILLA DEL PRADO”

No. de Proyecto:
PCA-02004EP019

Polígono:
02004-09 Urbivilla del Prado

Tipo de intervención:
Rehabilitación

Modalidad:
Espacio Público

Superficie: 4,675 m²

Población Beneficiada: 12,303

Prioridad: Media

Etapas: 1



MUNICIPIO DE TIJUANA



CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO “HACIENDA LAS DELICIAS”

No. de Proyecto:
PCA-02004EP020

Polígono:
02004-16 Hacienda las Delicias

Tipo de intervención:
Obra Nueva

Modalidad:
Equipamiento Urbano

Superficie: 1,093 m²

Población Beneficiada: 11,269

Prioridad: Alta

Etapas: 1



**ESTACIÓN DE BOMBEROS
HACIENDA LAS DELICIAS**

No. de Proyecto:
PCA-02004EP022

Polígono:
02004-16 Hacienda las Delicias

Tipo de intervención:
Obra Nueva

Modalidad:
Equipamiento Urbano

Superficie: 1,500 m²

Población Beneficiada: 203,555

Prioridad: Alta

Etapas: 1



**EMILIANO ZAPATA PASO
PLUVIAL**

No. de Proyecto:
PCA-02004IU002

Polígono:
02004-04 Emiliano Zapata

Tipo de intervención:
Obra Nueva

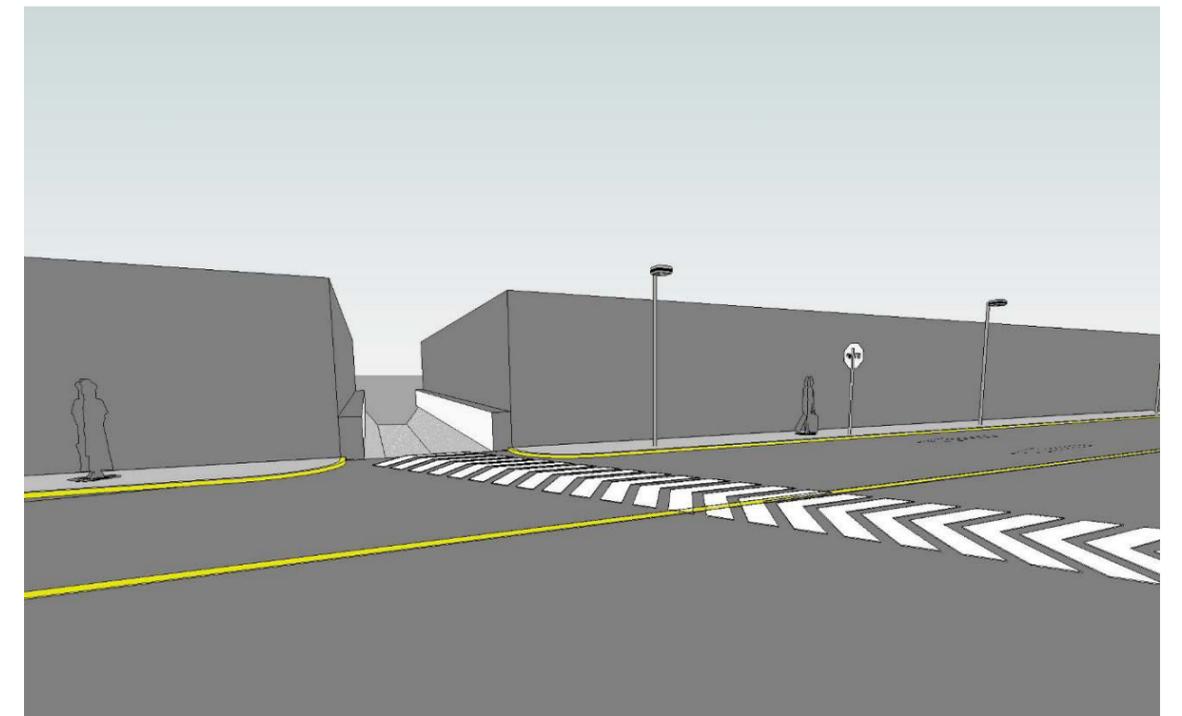
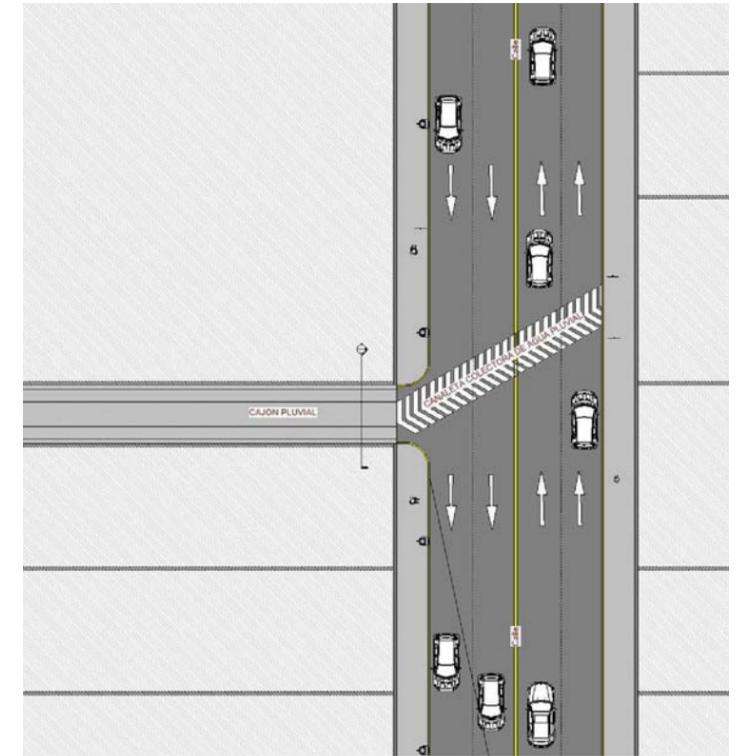
Modalidad:
Infraestructura Urbana

Superficie: 620 m²

Población Beneficiada: 54,793

Prioridad: Alta

Etapas: 2



MODERNIZACIÓN CALLE SEGURA TAMARINDO

Polígono:
02004-09 Urbivilla del Prado

Tipo de intervención:
Rehabilitación

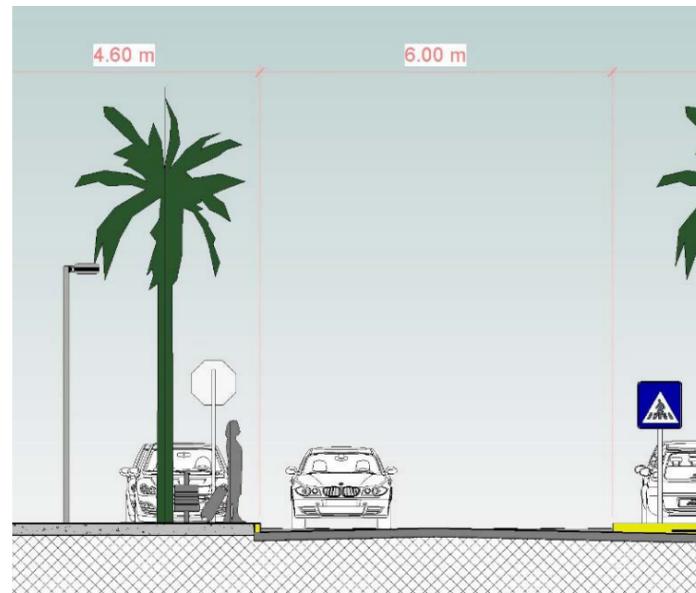
Modalidad: Movilidad

Superficie: 5,500 m²

Población Beneficiada: 12,303

Prioridad: Alta

Etapas: 2



MODERNIZACIÓN CALLE SEGURA PASEO DEL PRADO

Polígono:
02004-09 Urbivilla del Prado

Tipo de intervención:
Rehabilitación

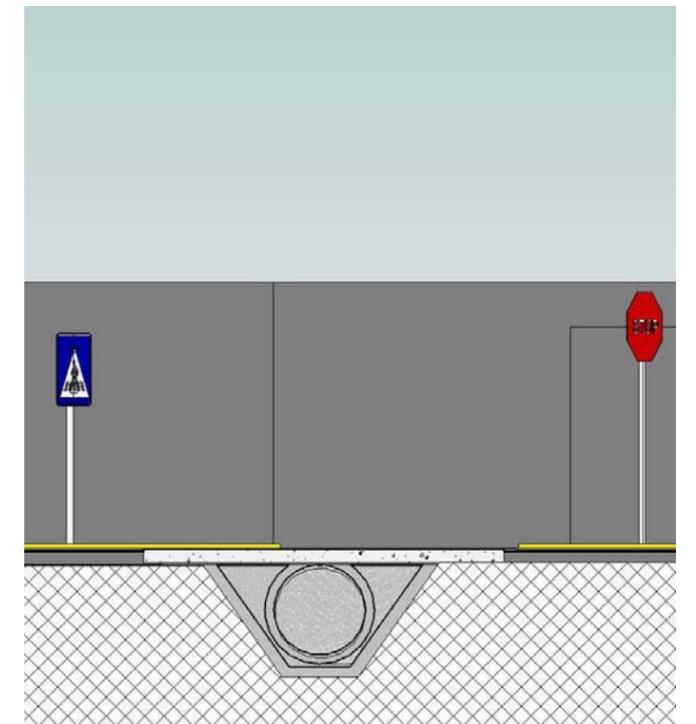
Modalidad: Movilidad

Superficie: 12,300 m²

Población Beneficiada: 12,303

Prioridad: Alta

Etapas: 2



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE PRIORIDAD AL TRANSPORTE RESPONSIVO

Polígono: Municipal

Tipo de intervención: Rehabilitación

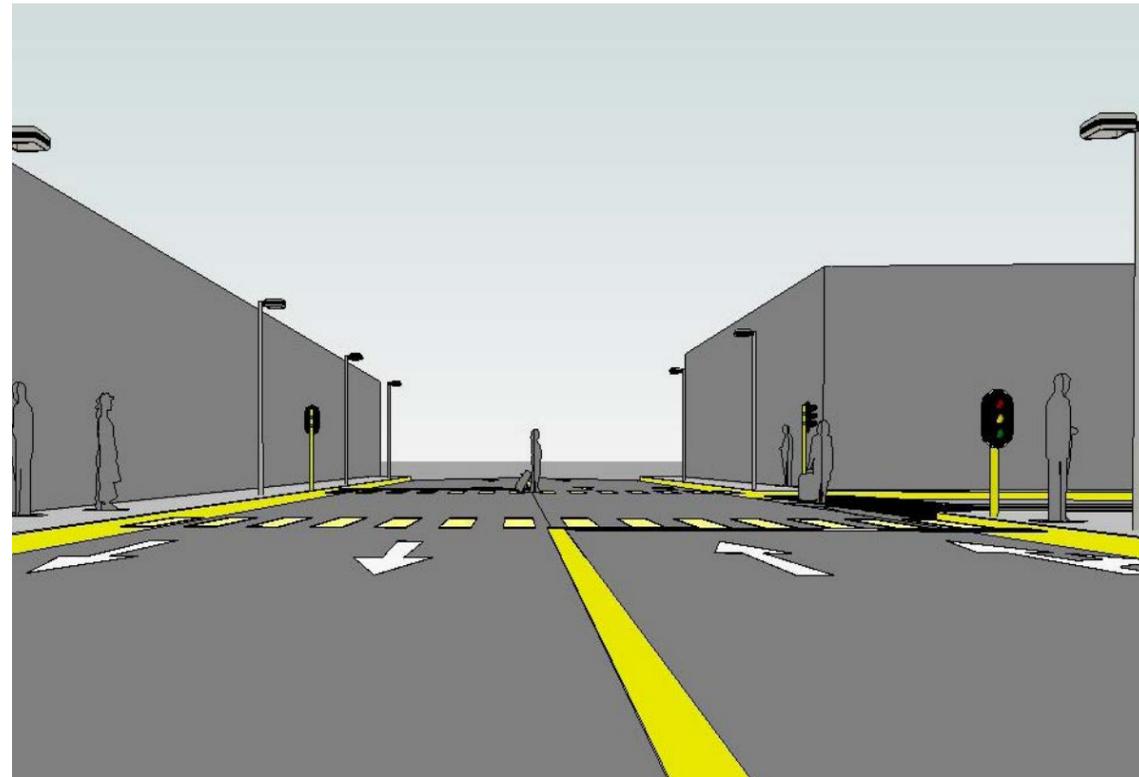
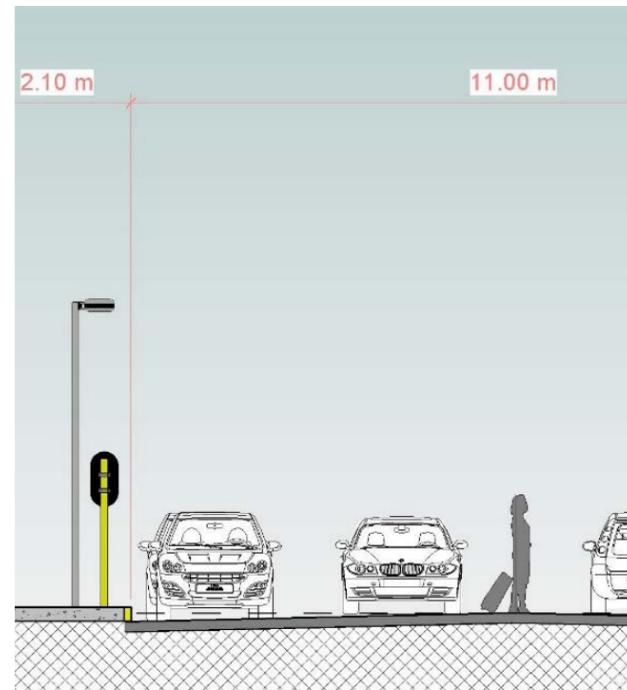
Modalidad: Movilidad

Superficie: 28,839 m²

Población Beneficiada: 1'847,128

Prioridad: Alta

Etape: 2



IV. GLOSARIO

Asentamiento Humano: El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.

Asentamiento Humano Irregular: Corresponde a los núcleos de población ubicados en áreas o predios fraccionados o subdivididos sin la autorización correspondiente e independientemente de su régimen de tenencia de la tierra.

Barrio: Zona urbanizada de un Centro de Población dotado de identidad y características propias.

Centros de Población: Las áreas constituidas por las zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión.

Centros urbanos: Asentamiento humano con 15 mil o más habitantes, que no reúnen características de conurbación o zona metropolitana.

Crecimiento: Acción tendente a ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población.

Comité Comunitario: Órgano de participación social integrado por habitantes de las comunidades donde se desarrollan las Intervenciones Integrales, electo de manera democrática en asamblea general, que tiene como objetivo establecer mecanismos de participación ciudadana llevando a cabo acciones comunitarias y propuestas participativa.

Conurbación: Conformación urbana resultado de la continuidad física y demográfica entre dos o más localidades geoestadísticas o centros urbanos, constituyendo una sola unidad urbana de por lo menos 15 mil habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional.

Desarrollo Comunitario: Proceso en el que la población y las instituciones gubernamentales se vinculan de manera corresponsable y asumen el compromiso de fortalecer la participación comunitaria, inclusión social y cohesión social. La finalidad de este fortalecimiento es que las personas participen en su desarrollo personal y comunitario para mejorar su calidad de vida.

Desarrollo Urbano: El conjunto armónico de acciones que se realicen en beneficio de la población para lograr mayor equidad en las relaciones sociales, mejores niveles de ingreso y evitar el deterioro ambiental; involucra la ordenación, regulación, adecuación y mejora tanto de los aspectos físicos como económicos y sociales de un centro de población, así como sus relaciones con el medio ambiente natural y sus recursos.

Equipamiento Urbano: El conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.

Espacio Público: Áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito.

Infraestructura: Todos los sistemas de comunicación y transporte de personas, de organización y distribución de bienes tales como: estructura vial, distribución de aguas, combustible, drenaje, alcantarillado, electricidad y telefonía.

Índice de Gini: El índice de Gini es un indicador del Banco Mundial que mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.

Mejoramiento: La acción tendente a reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamientos y servicios a las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente.

Movilidad: Capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de la misma.

Participación Comunitaria: La actuación e involucramiento activo de las personas beneficiarias de los polígonos a intervenir en el proceso de las intervenciones integrales del programa.

Plan Comunitario de Actuación (PCA): Documento de priorización de Intervenciones Integrales derivadas del PTO, que contendrá costos paramétricos y georreferenciación.

Planeación y programación de los centros de población: Esfuerzo conjunto planeado y ordenado de acciones físicas, sociales y económicas, organizadas con anticipación y distribuidas en el tiempo para poder lograr un óptimo desarrollo urbano.

Polígonos de Atención Prioritaria (PAP): Conjunto de manzanas con grados medio, alto y muy alto de rezago urbano y social.

Usos del Suelo: Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano.

Zonificación: La determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo.

V. BIBLIOGRAFÍA

CONAGUA, 2016. Comisión Nacional del Agua. Inventario de plantas de tratamiento de aguas residuales. En línea. Disponible en: <https://agua.org.mx/biblioteca/catalogo-plantas-tratamiento-aguas-residuales-ptar-2016/> (Consultado en octubre del 2019).

CONAPO, 2010. Consejo Nacional de Población. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010. En línea: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio (Consultado en octubre del 2019).

CONAPO, 2015. Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 En línea: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030?idiom=es> (Consultado en octubre del 2019).

CONEVAL, 2014. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México. 80 p. En línea: https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf (Consultado en octubre del 2019).

CONEVAL, 2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de rezago social 2015 a nivel nacional, estatal y municipal. En línea: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx (Consultado en octubre del 2019).

DENUE, 2019. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En línea <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> (Consultado en julio del 2019)

Gobierno de Baja California, 2015. Atlas de riesgo y escenarios interactivos de Baja California En línea: <http://www.proteccioncivilbc.gob.mx/Atras/BajaCalifornia.html>

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 2018. Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. En línea: <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010. Censo de población y vivienda 2000. Tabulados municipales. En línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015. Encuesta intercensal 2015. Tabulados municipales. En línea: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

IPN, 2019. Instituto Politécnico Nacional Propuesta del Programa Territorial Operativo en las Zonas Marginadas del Estado de Baja California. SEDATU

SEDESOL, 2012. Secretaría de Desarrollo Social. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. En línea [//www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos](http://www.inapam.gob.mx/es/SEDESOL/Documentos) (Consultado en julio del 2019)

SEDESOL, 2018. Secretaría de Desarrollo Social. Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018. Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. En línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/288958/Mexico.pdf>